

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

16 de Junio de 2004

## 23ª Reunión - 21ª Sesión Ordinaria

*Vicegobernador:*

*Presidente Provisorio:*

*Vicepresidente:*

*Vicepresidente 1º:*

*Vicepresidente 2º:*

*Secretario Legislativo:*

*Secretario Técnico Parlamentario:*

*Secretario Administrativo:*

*Secretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

*Prosecretario Legislativo:*

*Prosecretario Técnico Parlamentario:*

*Prosecretario de Coordinación*

*Operativa y de Comisiones:*

**SCHIARETTI**, Juan.

**FORTUNA**, Francisco José.

**FERNÁNDEZ**, María Irene.

**FONSECA**, Ricardo Oscar.

**KARL**, Abelardo Guillermo.

**ARIAS**, Guillermo

**PASCHETTI**, Jorge Juan.

**RUIZ de GARIBAY**, Alfredo Fernando

**NÚÑEZ**, Gustavo Eduardo.

**FUNES VÉLEZ**, Ernesto.

**ALVAREZ**, Luis Alberto.

**HUNICKEN**, Nicolas.

### Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI, Enrique José.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Liliana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MÉNDEZ, Jorge Alejandro.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo.

MOSQUERA, Alfonso Fernando.  
 MUSSI, María Mirtha.  
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
 NOUZERET, Carlos María.  
 OLIVERO, María Liliana.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 POGGIO, Oscar Francisco.  
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.  
 RAMOS, María Ernestina.  
 RECALDE, Argentino Ramón.  
 ROSAS, Blanca del Valle.  
 RUIZ, Graciela Raquel.  
 SANTOS, José Gustavo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SELLA, Orlando Enrique.  
 SOLERI, Santiago Luís.  
 TAQUELA, María Eugenia.

TRAD, Luis Jacobo.  
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VIGO, Alejandra María

**Legisladores ausentes justificados:**

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.  
 CARRARA, Luís Elías.  
 BASSO, Omar. *(Licencia s/goce de haberes desde 14 mayo al 18 de junio de 2004 - R-1711/04).*  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.  
 ROMERO, Juana Manuela.  
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... .. 1256  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... .. 1256  
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales ... .. 1256

De los señores legisladores

II.- Ministerio de la Solidaridad. Beneficios y subsidios otorgados. Coparticipación de impuestos a la Municipalidad de Río cuarto y distintas ONGs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05450/L/04) de la legisladora Hernández ... .. 1257

III.- Feria de Artesanía y Artes Plásticas "Expresiones hacia una red cultural". II Salón de Artes Plásticas. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05451/L/04) de las legisladoras Feraudo, Romero y Rosas ... .. 1257

IV.- Seminario "El rol de la escuela y el valor de la familia en épocas de crisis". Adhesión. Proyecto de declaración (05452/L/04) de las legisladoras Feraudo, Romero y Rosas ... .. 1257

V.- Zona de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por anegamiento. Inclusión de productores de proximidades de las localidades de Huanchilla, El Rastreador y Pacheco de Melo. Solicitud. Proyecto de declaración (05455/L/04) del legislador Podversich ... .. 1257

VI.- Ruta Nacional N° 9, Villa María de Río Seco, enlace con Ruta Provincial N° 10 de Los Hoyos, San Pedro y Gutemberg. Pavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (05458/L/04) del legislador Moscoso ... .. 1257

VII.- E.R.Se.P. Montos transferidos para el Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica, destino y obras a ejecutar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05460/L/04) del legislador Gastaldi ... .. 1257

VIII.- Rally Argentino, 8ª Fecha. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05461/L/04) del legislador Gastaldi ... .. 1258

IX.- Escuela Primaria Dr. Francisco Pascacio Moreno de Pozo Nuevo. 85º Aniversario. Actos conmemorativos.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05462/L/04) de los legisladores Poggio, Castro, Bianciotti, Karl, Santos, Nicolás, Dressino y Luján ... 1258

X.- Dirección Provincial de la Vivienda. Obras contratadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05465/L/04) del legislador Fonseca ... 1258

XI.- Congreso de Educación del Centro del País "Educación, Sociedad y Ciudadanía, una Mirada desde la Escuela". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05466/L/04) de los legisladores Costa, Scarlatto, Massei y Carbonetti ... 1258

XII.- Barrio Ejército Argentino. Complejo habitacional destinado a jubilados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05467/L/04) del legislador Fonseca ... 1258

XIII.- Centro de Reinserción Social en el ámbito de la Secretaría de Justicia. Creación. Proyecto de ley (05469/L/04) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Massa ... 1258

XIV.- Departamento de Reinserción Social del Liberado, dependiente del Ministerio de Seguridad. Declaración de Emergencia. Proyecto de ley (05470/L/04) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez ... 1258

XV.- I.P.E.M. N° 148, José María Paz, de Villa del Rosario. Proyecto Efemérides – Año 2004, "De Belgrano a San Martín" "Dos Ideales por la Libertad". Adhesión. Proyecto de declaración (05471/L/04) de los legisladores Ferardo, Gamaggio y Fortuna ... 1258

XVI.- (05472/L/04) Retirado por su autor mediante Nota N° 05476/N/04 – Artículo 115 Reglamento Interno ... 1258

XVII.- Ley N° 7182, Código de Procedimiento Contencioso Administrativo. Artículos 45, 46 y 47. Modificación. Proyecto de ley (05473/L/04) de los legisla-

dores Guzmán, Maiocco y Eduardo Fernández ..... 1259

XVIII.- Observatorio Geofísico de Pilar. Centenario. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05474/L/04) del legislador Gamaggio ... 1259

XIX.- Gobierno provincial. Préstamo del BID para construcción de escuelas y viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05475/L/04) de la legisladora Taquela ... 1259

XX.- Día de la Ancianidad. Reconocimiento y homenaje a las personas de la tercera edad. Proyecto de declaración (05477/L/04) de la legisladora M. I. Fernández ... 1259

XXI.- Actividad cultural "Los Escritores una mesa y un café", en Salsipuedes. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (05478/L/04) del legislador Echepare ... 1259

XXII.- Día Internacional de la Cooperación. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (05479/L/04) de la legisladora M. I. Fernández ..... 1259

XXIII.- Ley N° 6006, Código Tributario. Artículo 178. Incorporación del inciso 10). Artículo 179, inciso 26). Modificación. Proyecto de ley (05480/L/04) del legislador Eduardo Fernández ..... 1259

XXIV.- Reforma Universitaria. 86° Aniversario. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (05481/L/04) del legislador Karl ..... 1259

XXV.- Ley N° 8767, Código Electoral de la Provincia. Diversos artículos. Modificación. Proyecto de ley (05482/L/04) del legislador Gastaldi ... 1259

XXVI.- Registro de Poseedores de Inmuebles Rurales. Trámite de inscripción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05483/L/04) de los legisladores Mosquera, Castellano, Maiocco, Taquela,

Ramos, Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Valinotto, Leiva, Fonseca, Guzmán, Gaumet, Massa y Hernández ...1260

XXVII.- Día Mundial de los Refugiados. Adhesión. Proyecto de declaración (05484/L/04) de la legisladora Vigo ... 1260

XXVIII.- Casa de la Reforma Universitaria de la U.N.C. Actividades con motivo del 86º Aniversario de la misma. Adhesión. Proyecto de declaración (05485/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Cioccatto, Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone y Karl ..... 1260

XXIX.- Congreso Regional de Educadores, en Corral de Bustos-Ifflinger. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05486/L/04) del legislador Massei ..... 1260

XXX.- Localidad de Alcira Gigena. Hechos acaecidos en local nocturno ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 36. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05487/L/04) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Cioccatto, Bianciotti, Poggio y Karl ..... 1260

XXXI.- Ordenanza Municipal de la Ciudad de Huinca Renancó por la cual se declara de Interés Municipal la creación de una escuela especial. Adhesión. Proyecto de declaración (05488/L/04) de los legisladores Sellas, Romero y Menta ..... 1260

XXXII.- Despachos de comisión..... 1260

4.- Legislador Omar Basso. Licencia. Solicitud. Nota oficial (05468/N/04). Se considera y aprueba ..... 1261

5.- A) Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04921/L/04) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 1262

B) Planta depuradora de la ciudad de La Calera. Líquidos cloacales arrojados al Río Suquía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05193/L/04) de los legisladores Guzmán y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 1262

C) IPEM Nº 129 de Bº Los Filtros de la ciudad de Córdoba. Falta de renovación de becas a alumnas participantes del proyecto de guardería. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05023/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ...1263

D) Publicidad oficial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05139/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Benassi, Guzmán, Massa, Ramos, Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 1263

E) Junta de Clasificación de Educación Media. Designación. Copia del instrumento legal. Remisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05236/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Hernández y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 1263

F) Arroyos Cañada de Molina y La Mesada. Distintos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05246/L/04) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ... ..... 1263

G) Convenio Ministerio de Salud - Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05284/L/04) de los legisladores Leiva y Guzmán. Mo-

- ción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 1263
- H) Adolescente detenido por robo. Tratamiento brindado por la Dirección de Atención del Niño y el Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05301/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Hernández, Eduardo Fernández, Gaumet, Prato, Taquela Benassi y Maiocco. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ...1263
- 6.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05068/L/04) de los legisladores Leiva, Ramos y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ..... 1263
- 7.- A) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. Fideicomiso de Asistencia Financiera. Afectación de importes de la coparticipación federal a su favor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05028/L/04) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1264
- B) Banco de la Provincia de Córdoba. Propiedades en condiciones de venderse y las consideradas patrimonio histórico cultural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05184/L/04) del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1264
- C) Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05190/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1265
- D) Programa "A la Mesa". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05138/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Benassi, Hernández, Guzmán, Gaumet, Massa, Ramos y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1265
- E) C.B.U. y Ciclo de Especialización. Cobertura de horas cátedra y cargos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05203/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1265
- F) Camino S-522, La Calera-Villa Allende. Obstáculos existentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05237/L/04) del legislador Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1265
- G) S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T.. Otorgamiento de fondos o créditos por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05243/L/04) de los legisladores del bloque del Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1265
- H) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Préstamos a Grandes Aglomerados Urbanos (GAU). Diversos aspectos. Presidenta del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05300/L/04) del legislador Eduardo Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1265
- 8.- A) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores

Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...1266

B) EPEC. Contenido de PCBs en equipos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05191/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1266

C) E.R.Se.P. Requerimiento a la EPEC de relevamiento de equipos que contengan PCBs. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05192/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1266

D) Banco de la Provincia de Córdoba. Estado patrimonial y funcionamiento. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente y del Gerente General para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05158/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1266

E) Rutas provinciales. Banquinas. Aprovechamiento con diferentes siembras. Convenios con municipios. Suscripción. Proyecto de declaración (05359/L/04) de los legisladores Gaumet y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1266

F) E.P.E.C.. Energía operada en los años 2002 y 2003. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05262/L/04) del legislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....1266

G) Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Comparecencia del Sr. Ministro para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (05313/L/04) de los legisladores Castro, Martínez Oddone, Santos, Nicolás, Bianciotti y Dressino. . Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 1267

9.- A) Personas discapacitadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04926/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1267

B) Congreso de capacitación "La escuela hoy: logros, deudas y proyectos", en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05146/L/04) de los legisladores Sella, Menta y Costa, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1268

C) Biblioteca Bernardino Rivadavia y anexos, de Villa María. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05147/L/04) de los legisladores Sella, Menta y Costa, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1269

D) Médico y escritor Dr. Luis Antonio Seggiaro. Homenaje realizado por parte de la Municipalidad de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (05167/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1270

E) Congreso Internacional "Entre Educación y Salud" y 2º Encuentro Nacional del Instituto "Dr. Domingo Cabred". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05186/L/04) de los legisladores Rosas, Feraudo, Podversich, Sánchez y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1270

F) Escritor y profesor sanfrancisqueño Manuel Lozano. Distinción Doctorado Honoris Causa en Educación Premio a la Excelencia Educativa 2004. Beneplácito. Proyecto de declaración (05327/L/04) de la legisladora Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ..... 1272

- G) Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Río Cuarto. Fundación. Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05090/L/04) de los legisladores Méndez y Vega, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1272
- H) Adquisición de vehículos y pertrechos destinados a las fuerzas de seguridad. IVA. Eximición o disminución. Diputados nacionales por Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (05265/L/04) de los legisladores Arias y Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 1273
- 10.- Ley N° 8560 (de Tránsito), modificada Leyes N° 9022 y 9140. Texto Ordenado. Aprobación. Proyecto de ley (05283/L/04) del legislador Arias, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ..... 1274
- 11.- Asuntos entrados a última hora:  
XXXIII.- Comunicación oficial ..... 1277
- De los señores legisladores**
- XXXIV.- Créditos hipotecarios. Régimen de financiación. Actitud de la banca privada. Preocupación. Manifestaciones al P.E.N. Proyecto de declaración (05494/L/04) de los bloques de legisladores de Unión por Córdoba, Frente Nuevo, Unión Cívica Radical, PAIS, RECREAR e Izquierda Unida ..... 1277
- XXXV.- Ley N° 25798 (de Refinanciación de Créditos Hipotecarios). Prórroga y flexibilización. Solicitud al Congreso nacional. Proyecto de declaración (05495/L/04) de los bloque de legisladores de Unión por Córdoba, Frente Nuevo, Unión Cívica Radical, PAIS, RECREAR e Izquierda Unida ..... 1278
- XXXVI.- Despachos de comisión ..... 1278
- 12.- A) Fiscal General de la Provincia. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05344/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...1278
- B) Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Provincia. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05345/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 1278
- C) Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Provincia. Designación. Acuerdo. Solicitud. Nota oficial (05346/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 1278
- 13.- Día de la Bandera. Adhesión. Proyecto de declaración (05423/L/04) de los legisladores Feraudo, Rosas, Basso y Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ..... 1283
- 14.- A) Seminario “Interfase Salud-Educación, Abordaje Pedagógico del Niño Enfermo en el Tramo de la Hospitalización”, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (05424/L/04) de los legisladores Feraudo, Basso, Podversich y Rosas. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1285
- B) Feria de Artesanía y Artes Plásticas “Expresiones hacia una red cultural”. II Salón de Artes Plásticas. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05451/L/04) de las legisladoras Feraudo, Romero y Rosas. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1285
- C) Escuela Primaria Dr. Francisco Pascacio Moreno de Pozo Nuevo. 85° Aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (05462/L/04) de los legisladores Poggio, Castro, Bianciotti, Karl,

Santos, Nicolás, Dressino y Luján. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1286

D) I.P.E.M. Nº 148, José María Paz, de Villa del Rosario. Proyecto Efemérides – Año 2004, “De Belgrano a San Martín” “Dos Ideales por la Libertad”. Adhesión. Proyecto de declaración (05471/L/04) de los legisladores Feraudo, Gamaggio y Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1286

E) Día de la Ancianidad. Reconocimiento y homenaje a las personas de la tercera edad. Proyecto de declaración (05477/L/04) de la legisladora M. I. Fernández. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1286

F) Reforma Universitaria. 86º Aniversario. Conmemoración. Beneplácito. Proyecto de declaración (05481/L/04) del legislador Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1286

G) Día Mundial de los Refugiados. Adhesión. Proyecto de declaración (05484/L/04) de la legisladora Vigo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ..... 1287

H) Casa de la Reforma Universitaria de la U.N.C. Actividades con motivo del 86º Aniversario de la misma. Adhesión. Proyecto de declaración (05485/L/04) de los legisladores Luján, Dressino, Ciccatto, Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone y Karl. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba ... 1287

I) Congreso Regional de Educadores, en Corral de Bustos–Ifflinger. Adhesión

y beneplácito. Proyecto de declaración (05486/L/04) del legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 1287

J) Créditos hipotecarios. Régimen de financiación. Actitud de la banca privada. Preocupación. Manifestaciones al P.E.N. Proyecto de declaración (05494/L/04) de los bloques de legisladores de Unión por Córdoba, Frente Nuevo, Unión Cívica Radical, PAIS, RECREAR e Izquierda Unida. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 1287

K) Ley Nº 25798 (de Refinanciación de Créditos Hipotecarios). Prórroga y flexibilización. Solicitud al Congreso nacional. Proyecto de declaración (05495/L/04) de los bloque de legisladores de Unión por Córdoba, Frente Nuevo, Unión Cívica Radical, PAIS, RECREAR e Izquierda Unida. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba .... 1288

15.- Dirección Provincial de la Vivienda. Obras contratadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05465/L/04) del legislador Fonseca. Moción de preferencia. Se rechaza ... 1300

16.- Barrio Ejército Argentino. Complejo habitacional destinado a jubilados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05467/L/04) del legislador Fonseca. Moción de preferencia. Se rechaza ... 1301

17.- Departamento de Reinserción Social del Liberado, dependiente del Ministerio de Seguridad. Declaración de Emergencia. Proyecto de ley (05470/L/04) de los legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez. Moción de preferencia. Se rechaza ... 1301

18.- Homenaje. A los mártires del 16 de junio de 1955 ..... 1302



- En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de junio de 2004, siendo la hora 16 y 15:

- 1 -

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Con la presencia de 59 señores legisladores, declaro abierta la 21º sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito al señor legislador Fortuna a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Fortuna procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

- 3 -

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se va a omitir la lectura de los asuntos entrados, por contar con una emisión de los mismos cada legislador en sus bancas. Les recuerdo a los legisladores que así lo deseen, que pueden agregar coautores o extender el tratamiento de los proyectos a las distintas comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría de los proyectos de declaración 5495/L/04 y 5494/L/04 a todos los bloques de esta Cámara, tal como ha sido convenido en Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Soleri.

**Sr. Soleri.**- Señor presidente: solicito que el proyecto 5261/L/04, que oportunamente fuera remitido a las Comisiones de Legislación

General y de Legislación del Trabajo, lo sea también a la de Economía, Presupuesto y Hacienda.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gamaggio.

**Sr. Gamaggio.**- Señor presidente: es para hacer extensiva la autoría del proyecto contenido en el expediente 05474/L/04 a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: es a los efectos que la autoría del proyecto de declaración 5481/L/04 por el que se expresa beneplácito por el aniversario de la Reforma Universitaria sea extensiva a toda la Cámara, como así también los proyectos contenidos en los expedientes 5485 y 5487.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Así se hará, señor legislador.

I

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

#### **DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**05468/N/04**

**Del Legislador Basso:** Solicitando Licencia del 14 al 18 de Junio por razones personales.

**A Considerarse**

**05476/N/04**

**Del Legislador Gastaldi:** Retirando el Proyecto de Ley N° 05472/L/04.

**Al Archivo**

#### **DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

**05459/N/04**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 03303, 03412, 03426 y 03427/L/03.

**Al Archivo****DEL  
PODER EJECUTIVO NACIONAL****05457/N/04**

**Del Poder Ejecutivo Nacional:** Acusando recibo de la Declaración N° 6153/04, correspondiente al Proyecto N° 05094/L/04, iniciado por los Legisladores Podversich, Costa, Giustina, Scarlato, Vega, Carrara, Méndez, Feraudo y Romero, referida a la reparación de rutas nacionales que atraviesan la provincia y la posible instalación de peaje.

**Al Archivo****05463/N/04**

**Del Poder Ejecutivo Nacional:** Acusando recibo de la Declaración N° 6169/04, correspondiente al Proyecto N° 05255/L/04, iniciado por el Legislador Mosquera, referida a los Centros Tecnológicos Comunitarios, establecidos en la provincia.

**Al Archivo****05464/N/04**

**Del Poder Ejecutivo Nacional:** Respondiendo la Declaración N° 5971/04, correspondiente al Proyecto N° 04654/L/04, iniciado por todos los Legisladores, referido al apoyo a los reclamos que la Cámara Argentina de Fabricantes de Balones y Afines, realiza ante la AFA.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES****II****05450/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto a beneficios y subsidios otorgados en el 2003 y lo que va del 2004 por el Ministerio de la Solidaridad y coparticipación de impuestos a la Municipalidad de Río Cuarto y distintas ONGs de la mencionada ciudad.

**A la Comisión de Solidaridad**

**III****05451/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Romero y Rosas, por el cual declara de Interés Legislativo el II Salón de Artes Plásticas en el marco de la III Feria de Artesanía y Artes Plásticas "Expresiones hacia una red cultural", a realizarse en los festejos previstos por la Semana de Córdoba entre los días 28 de Junio y 9 de Julio en la Legislatura Provincial.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IV****05452/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Romero y Rosas, por el cual adhiere al 5° Seminario "El rol de la escuela y el valor de la familia en épocas de crisis", a desarrollarse los días 14 y 21 de Agosto de 2004 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**V****05455/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya dentro de la zona de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por anegamiento a productores ubicados en proximidades de las Localidades de Huanchilla, El Rastreador y Pacheco de Melo, Departamento Juárez Celman.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**VI****05458/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Moscoso, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación del enlace entre la Ruta Nacional N° 9, Villa María de Río Seco, y la Ruta Provincial N° 10 de Los Hoyos, San Pedro y Gutemberg.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VII****05460/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecu-

tivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los montos transferidos desde el E.R.Se.P. para el Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica, creado por Decreto N° 797/01, destino de los mismos y obras a ejecutar.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VIII**

**05461/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual declara de Interés Legislativo, la 8ª Fecha del Rally Argentino, a llevarse a cabo en la provincia del 15 al 18 de Julio.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**IX**

**05462/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Poggio, Castro, Bianciotti, Karl, Santos, Nicolás, Dressino y Luján, por el cual adhiere y expresa beneplácito por los actos conmemorativos de los 85 años de la Escuela Primaria Dr. Francisco Pascacio Moreno de la Localidad de Pozo Nuevo, Departamento Sobremonte, a celebrarse el 19 de Junio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**X**

**05465/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a obras contratadas desde Mayo de 2003 al mismo mes del 2004 por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XI**

**05466/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Costa, Scarlatto, Massei y Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo al 2º Congreso de Educación del Centro del País "Educación, Sociedad y Ciudadanía", Una Mirada desde la Escuela, a realizarse los días 2 y 3 de Julio en el Cam-

pus de la Universidad Nacional de Villa María.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XII**

**05467/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al complejo habitacional destinado a jubilados ubicado en el Barrio Ejército Argentino.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XIII**

**05469/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Massa, por el que crea el Centro de Reinserción Social en el ámbito de la Secretaría de Justicia.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XIV**

**05470/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el que declara la emergencia del Departamento de Reinserción Social del Liberado, dependiente del Ministerio de Seguridad.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XV**

**05471/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Gamaggio y Fortuna, por el cual adhiere al Proyecto Efemérides - Año 2004, "De Belgrano a San Martín" "Dos Ideales por la Libertad", elaborado por el I.P.E.M. N° 148, José María Paz, de la Localidad de Villa del Rosario.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVI**

**05472/L/04**

**RETIRADO por su autor mediante Nota Nº 05476/N/04 – Artículo 115 Reglamento Interno.**

**XVII**

**05473/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Eduardo Fernández, por el que modifica los Artículos 45, 46 y 47 de la Ley Nº 7182, Código de Procedimiento Contencioso Administrativo, referido al Recurso de Casación

**A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XVIII**

**05474/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gamaggio, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la conmemoración del Centenario del Observatorio Geofísico de Pilar.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIX**

**05475/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al préstamo del BID 1287K/OC-AR, que suscribiera el Gobierno Provincial para la construcción de escuelas y viviendas.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XX**

**05477/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa reconocimiento y homenaje a las personas de la tercera edad al conmemorarse el 21 de Junio el “Día de la Ancianidad”.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XXI**

**05478/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito

y adhiere a la actividad cultural denominada “Los Escritores una mesa y un café”, a llevarse a cabo en la Localidad de Salsipuedes el día 17 de Julio de 2004.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXII**

**05479/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora María Irene Fernández, por el cual expresa beneplácito por el “Día Internacional de la Cooperación”, a conmemorarse el primer sábado de Julio.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales**

**XXIII**

**05480/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el que incorpora el Inciso 10) al Artículo 178 y modifica el Inciso 26) del Artículo 179 de la Ley Nº 6006, Código Tributario (T.O.), referidos a las exenciones subjetivas y objetivas del Impuesto a los Ingresos Brutos.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXIV**

**05481/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Karl, por el cual expresa beneplácito por la conmemoración de Octogésimo Sexto Aniversario de la Reforma Universitaria, celebrado el 15 de Junio de 2004.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXV**

**05482/L/04**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que modifica diversos Artículos de la Ley Nº 8767, Código Electoral de la Provincia.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVI****05483/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Mosquera, Castellano, Maiocco, Taquela, Ramos, Benassi, Prato, Eduardo Fernández, Valinotto, Leiva, Fonseca, Guzmán, Gaumet, Massa y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos al trámite de inscripción al Registro de Poseedores de Inmuebles Rurales.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXVII****05484/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vigo, por el cual adhiere al "Día Mundial de los Refugiados", a conmemorarse el 20 de Junio.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVIII****05485/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Luján, Dressino, Ciocatto, Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone y Karl, por el cual adhiere a las actividades que realizará la Casa de la Reforma Universitaria, de la Universidad Nacional de Córdoba, a conmemorarse el 86º Aniversario de la misma.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIX****05486/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la realización del "Congreso Regional de Educadores", los días 18 y 19 de Junio de 2004, en la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXX****05487/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Ciocatto, Bianciotti, Poggio y Karl, por el cual solicita

al Ministro de Seguridad de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a los hechos acaecidos en el local nocturno ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 36, en proximidades de la Localidad de Alcira Gigena.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**XXXI****05488/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella, Romero y Menta, por el cual adhiere a la Ordenanza Municipal de la Ciudad de Huinca Renancó, por la cual se declara de Interés Municipal la creación de una escuela especial para esa localidad.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXXII  
DESPACHO DE LAS  
COMISIONES**

**Despacho de la Comisión de Solidaridad**

**04926/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a personas discapacitadas.

**Al Orden del Día Nº 20**

**Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**1)05281/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios a efectos de dar solución a la intersección peatonal sobre la Ruta Provincial A005, frente al establecimiento escolar Bernardino Rivadavia en la Ciudad de Río Cuarto.

**Al Orden del Día**

**2)05369/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Costa, por el cual expresa reconocimiento y adhesión a la obra de "Restitución de Cauce y

Canalización del Arroyo Pampa Coche”, llevada a cabo en forma conjunta por una Comisión Pro-Canalera y la Di.P.A.S.

**Al Orden del Día**

**3)05387/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Ciocatto y Podversich, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, brinde información sobre normas que regulen la instalación de antenas y servicio de telefonía celular, tanto a nivel provincial como nacional.

**Al Orden del Día**

**4)05408/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de restaurar para el uso turístico la Ruta Provincial N° 14 en el tramo Copina–El Cóndor, conocido como “Viejo Camino de Altas Cumbres”.

**Al Orden del Día**

**Despacho de la Comisión de Industria y Minería**

**05447/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Lobo, por el cual expresa beneplácito por la designación del Sr. Mauro Vieira, como Embajador de la República Federativa de Brasil, instando a las autoridades a profundizar relaciones entre ambos países, especialmente en temas referidos a actividades productivas regionales.

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**1)05395/L/04 – 05440/L/04**

**Compatibilizados**

**Proyectos de Declaración:** Iniciados por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, respectivamente, por los cuales declaran de Interés Legislativo la realización de la 24° Edición del

Rally Mundial de la República Argentina, a desarrollarse entre los días 15 al 18 de Julio de 2004.

**Al Orden del Día**

**2)05401/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por los méritos logrados por el nadador de la Ciudad de Villa María, Gastón Rodríguez, quien quebró el record argentino en 200 m. Mariposa en la II Copa Latina de Natación Juvenil, llevada a cabo en Mar del Plata los días 28 y 29 de Mayo del corriente año.

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**1)05423/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Basso y Podversich, por el cual expresa adhesión al “Día de la Bandera”, a conmemorarse el 20 de Junio.

**Al Orden del Día**

**2)05428/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual expresa beneplácito y adhesión a la participación del Sr. Pablo Tomás Loza Cuello, quien fue seleccionado para integrar la delegación que representará al país en Festivales Internacionales de Folklore.

**Al Orden del Día**

**3)05432/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Basso, por el cual expresa beneplácito y adhesión al certamen de danzas denominado “EspañAmérica Danza”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Las Varillas entre los días 16 al 18 de Julio de 2004.

**Al Orden del Día**

- 4 -

**LEGISLADOR OMAR BASSO. LICENCIA. SOLICITUD.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra en Secretaría el expediente 5468/N/04

referido a una nota presentada por el legislador Omar Antonio Basso solicitando licencia sin goce de haberes.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 8 de junio de 2004.

*Al Señor Presidente  
Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la Presidencia de la Legislatura, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento Interno, solicito al Cuerpo Legislativo me conceda una licencia sin goce de dieta, por el período que abarca el día 14 de junio hasta el 18 del mismo mes, del corriente año.

La presente solicitud se apoya en razones estrictamente personales, por lo que reitero que no deberé percibir mis haberes mientras perdure la licencia que -descuento- me será otorgada.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

**Omar Antonio Basso**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el pedido de licencia formulado por el legislador Basso.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

- 5 -

- A) SECRETARÍA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PLANTA DEPURADORA DE LA CALERA. LÍQUIDOS CLOACALES ARROJADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) IPEM Nº 129 DE CÓRDOBA CAPITAL. FALTA RENOVACIÓN BECAS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E) JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA. DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) ARROYOS CAÑADA DE MOLINA Y LA MESADA. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONVENIO MINISTERIO DE SALUD-ASOCIACIÓN PRESTADORES HEMODIÁLISIS Y TRASPLANTES RENALES DEL CENTRO. PEDIDO DE INFORMES.

H) DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. ADOLESCENTE DETENIDO. TRATAMIENTO BRINDADO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión,  
para su archivo

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito el pase a archivo de los puntos 1, 9, 10, 13, 17, 20, 22 y 24 del Orden del Día, por contar con respuesta.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de pase a archivo de los puntos 1, 9, 10, 13, 17, 20, 22 y 24 del Orden del Día, por contar con respuesta.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 1

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

04921/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relacionados a la Secretaría de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

Comisión: Solidaridad

#### PUNTO 9

**Moción de Preferencia**  
- Artículo 122 y Concordantes -

05193/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Guzmán y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, a tra-

vés de la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los líquidos cloacales que la planta depuradora de la Ciudad de La Calera arroja al río Suquia.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Salud Humana

**PUNTO 10**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05023/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Benassi, Fonseca, Guzmán, Gaumet y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre las razones por las cuales no se renovaron las becas a alumnas que participaban del Proyecto de Guardería del I.P.E.M. N° 129 "Héroes de Malvinas" de Barrio Los Filtros de la Ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 13**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05139/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Benassi, Guzmán, Massa, Ramos, Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contratación de publicidad oficial.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05236/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Hernández y Benassi, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe y remita copia del instrumento legal por el cual se designó a los miembros de la Junta de Clasificación de Educación Media que entenderá en la cobertura de horas cátedra, en función de la Resolución N° 1046/04 de la Dirección de Educación

Media, Especial y Superior.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 20**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05246/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos a los Arroyos Cañada de Molina y La Mesada.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 22**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05284/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Leiva y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Convenio firmado entre la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro y el Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 24**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05301/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Hernández, Eduardo Fernández, Gaumet, Prato, Taquela, Benassi y Maiocco, por el cual solicita a la Secretaría de Justicia (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al tratamiento prestado por la Dirección de Atención del Niño y el Adolescente en Conflicto con la Ley Penal, al adolescente que se encuentra detenido por el robo de un bombón en un comercio.

**Comisiones:** Solidaridad, Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Salud Humana

**PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión del punto 3 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión del punto 3 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05068/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Leiva, Ramos y Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión, Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 7 -

- A) **AGENCIA CBA. DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. FIDEICOMISO DE ASISTENCIA FINANCIERA. AFECTACIÓN COPARTICIPACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. PROPIEDADES. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **LAGO SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) **PROGRAMA "A LA MESA". PEDIDO DE INFORMES.**
- E) **CBU Y CICLO DE ESPECIALIZACIÓN. COBERTURA HORAS CÁTEDRA Y CARGOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) **CAMINO S-522, LA CALERA-VILLA ALLENDE. OBSTÁCULOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **SMATA Y ALECYT. OTORGAMIENTO FONDOS O CRÉDITOS POR LA D.P.V. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **BID. PRÉSTAMOS A GRANDES**

**AGLOMERADOS URBANOS.  
PRESIDENTA DIRECTORIO AGENCIA CBA. DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. COMPARECENCIA PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia de 7 días, para los puntos 2, 5, 6, 12, 15, 18, 19 y 23 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la vuelta a comisión, con moción de preferencia de 7 días, para los puntos 2, 5, 6, 12, 15, 18, 19 y 23 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05028/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la afectación de importes de la coparticipación federal a favor del Fideicomiso de Asistencia Financiera a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia**

**- Artículo 122 y Concordantes -**

**05184/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, se realicen informes acerca de las propiedades pertenecientes al Banco de la Provincia de Córdoba, que estarían en condiciones de venderse y cuáles serían consideradas patrimonio histórico cultural de la Provincia.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia,

Tecnología e Informática

**PUNTO 6**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05190/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Lago San Roque.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 12**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05138/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Benassi, Hernández, Guzmán, Gaumet, Massa, Ramos y Fonseca, por el cual solicita al Sr. Ministro de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa “A la Mesa”.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 15**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05203/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Ramos, Eduardo Fernández, Fonseca y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la cobertura de horas cátedra y cargos en el Ciclo Básico Unificado y Ciclo de Especialización.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05237/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Guzmán, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los obstáculos existentes en el camino S-522 que une La Calera con Villa Allende.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**– Artículo 122 y Concordantes –**

**05243/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Dirección Provincial de la Vivienda otorgó fondos o créditos a los Gremios S.M.A.T.A. y A.L.E.C.Y.T..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 23**  
**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05300/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual convoca a la Presidenta del Directorio de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (Art. 101 C.P.), para que informe sobre aspectos relacionados con los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo destinados a los Grandes Aglomerados Urbanos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

- A) PROCURACIÓN DEL TESORO. REMATE BIENES INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) EPEC. CONTENIDO DE PCBS. EN EQUIPOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) ERSEP. REQUERIMIENTO A LA EPEC DE RELEVAMIENTO EQUIPOS CON PCBS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BCO. DE LA PCIA. DE CÓRDOBA. ESTADO PATRIMONIAL Y FUNCIONAMIENTO. COMPARENCIA PARA INFORMAR.

- E) **RUTAS PROVINCIALES. BANQUINAS. APROVECHAMIENTO SIEMBRAS. SUSCRIPCIÓN CONVENIOS. SOLICITUD.**
- F) **EPEC. ENERGÍA OPERADA. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) **MINISTERIO DE SALUD. COMPARECENCIA MINISTRO PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: es para solicitar la vuelta a comisión, con preferencia para 14 días, de los puntos 4, 7, 8, 14, 16, 21 y 25 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para 14 días, de los puntos 4, 7, 8, 14, 16, 21 y 25 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05016/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05191/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el que solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Empresa E.P.E.C., referido al contenido de PCBs en los equipos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05192/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe si el E.R.Se.P. ha requerido a la E.P.E.C. relevamiento de equipos que contengan PCBs.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 14

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05158/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Fonseca, por el cual cita al Presidente y al Gerente General del Banco de Córdoba (Art. 101 C.P.), para que informen sobre aspectos referidos al estado patrimonial y funcionamiento del Banco.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

#### PUNTO 16

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05359/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gaumet y Massa, por el cual vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad, suscriba convenios con municipios, con la finalidad de aprovechar las banquinas de las rutas provinciales a través de diferentes siembras.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 21

##### Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05262/L/04

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la energía operada en los años 2002 y 2003 por la E.P.E.C..

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 25**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**05313/L/04**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Castro, Martínez Oddone, Santos, Nicolás, Bianciotti y Dressino, por el cual dispone la comparecencia del Sr. Ministro de Salud (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos temas referidos a su cartera.

**Comisión:** Salud Humana

- 9 -

- A) PERSONAS DISCAPACITADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) CONGRESO “LA ESCUELA HOY: LOGROS, DEUDAS Y PROYECTOS”. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) BIBLIOTECA B. RIVADAVIA Y ANEXOS, DE VILLA MARÍA. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) MÉDICO Y ESCRITOR DR. L.A. SEGGIARO. HOMENAJE DE LA MUNIC. DE VILLA MARÍA. BENEPLÁCITO.
- E) CONGRESO INTERNAC. “ENTRE EDUCACIÓN Y SALUD” Y ENCUENTRO NAC. DEL INSTITUTO DR. D. CABRED. INTERÉS LEGISLATIVO.
- F) ESCRITOR Y PROFESOR MANUEL LOZANO. DISTINCIÓN DOCTORADO HONORIS CAUSA EN EDUCACIÓN. BENEPLÁCITO.
- G) CORONEL MOLDES. ANIVERSARIO FUNDACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- H) FUERZAS DE SEGURIDAD. ADQUISICIÓN VEHÍCULOS Y PERTRECHOS. EXIMICIÓN O DISMINUCIÓN IVA. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente: solicito que los puntos números 11, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 sean aprobados por el artículo 146 del Reglamento Interno, por contar con despacho de comisión.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei en el sentido de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los proyectos correspondientes a los puntos números 11, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**PUNTO 11**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN – 04926/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial en los términos del art. 102 de la Constitución Provincial, para que en un plazo de siete (7) días INFORME a esta Legislatura sobre diversos aspectos referidos a personas discapacitadas:

1. Porcentaje de cargos cubiertos por discapacitados en los términos del art. 1 de la Ley 5624 en la Administración Pública Provincial, Empresas del Estado y Entes Autárquicos.

2. Informe de manera detallada y pormenorizada las reparticiones en la que los discapacitados de mención, se encuentren desempeñando tareas laborales.

3. Informe nombre, apellido y Documento Nacional de Identidad de los discapacitados beneficiarios de las becas previstas en el art. 3 de la Ley 5624.

4. Informe nombre, apellido y Documento Nacional de Identidad de los discapacitados beneficiarios de las becas previstas en el art. 1 y 2 de la Ley 5801, para jóvenes entre diez (10) y dieciocho (18) años de edad que hubieren quedado afectados de parálisis definitiva, como consecuencia de la enfermedad de Heine Medin o parálisis infantil.

**María Leiva, Mónica Gutiérrez, María Taquela, Marcelo Guzmán.**

**FUNDAMENTOS**

Resulta de manera necesaria conocer el cumplimiento de tan importante derecho del cual gozan los discapacitados (ciegos, amblíopes, sordos, sordos-mudos, paráliticos, espásticos, inválidos y todo ciudadano con facultades físicas y psíquicas disminuidas) como es la posibilidad de ingresar a ejercer tareas laborales en la Administración Pública Provincial, como así también de contar con una mínima ayuda económica a los fines de continuar con sus estudios o tratamiento necesario para su discapacidad.

En épocas como las actuales donde las posibilidades laborales son cada vez más limitadas, con mayor razón para los discapacitados, muchos de los cuales son jefes de familias con las exigentes y pesadas obligaciones económicas que ello significa.

En nuestra provincia se ha reconocido este derecho y se lo ha protegido con las Leyes 5624 (Cargos y Becas para discapacitados) y sus modificatorias Ley 8834 y Ley 8501 de Adhesión a la Ley Nacional 22.431 (sistema de Protección Integral de Personas Discapacitadas).

Por los motivos supra mencionados, y otro que expondremos oportunamente, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**María Leiva, Mónica Gutiérrez, María Taquela, Marcelo Guzmán.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, al dictaminar acerca del **Proyecto de Resolución N° 4926/L/04**, iniciado por los Legisladores miembros del Bloque Frente Nuevo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe (Art.102 Constitución Provincial), sobre diversos aspectos referidos a personas discapacitadas, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos del Artículo 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para que, en un plazo de Catorce (14) días, informe a esta Legislatura sobre los aspectos referidos a personas discapacitadas que a continuación se detallan:

1) Porcentaje de cargos cubiertos por discapacitados en los términos del art. 1 de la Ley 5624 en la Administración Pública Provincial, Empresas del Estado y Entes Autárquicos.

2) Informe de manera detallada y pormeno-

rizada las reparticiones en la que los discapacitados de mención, se encuentren desempeñando tareas laborales.

3) Informe nombre, apellido y Documento Nacional de Identidad de los discapacitados beneficiarios de las becas previstas en el art. 3 de la Ley 5624.

4) Informe nombre, apellido y Documento Nacional de Identidad de los discapacitados beneficiarios de las becas previstas en el art.1 y 2 de la Ley 5801, para jóvenes entre diez(10) y dieciocho(18) años de edad que hubieren quedado afectados de parálisis definitiva, como consecuencia de la enfermedad de Heine Medin o parálisis infantil.

**DIOS GUARDE A USTED.**

**Vigo, Ceballos, Carrara, Heredia, Lascano, Ramos, Gutiérrez, Luján, Menta.**

**PUNTO 26****PROYECTO DE DECLARACION - 05146/L/04****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

De interés legislativo el Congreso de Capacitación planificado por la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos-Escuela Normal Víctor Mercante e Instituto Secundario Bernardino Rivadavia, que se titula "La escuela hoy: logros, deudas y proyectos", que tendrá lugar en la Ciudad de Villa María, los días 23 y 24 de Septiembre del corriente año.-

**Orlando Sella, Alicia Menta, José Scarlatto.**

**FUNDAMENTOS**

Conforme lo establece la presentación del Congreso Pedagógico "la escuela hoy: logros, deudas y proyectos", organizado en el contexto del Centenario de la Biblioteca Bernardino Rivadavia, a realizarse en la ciudad de Villa María los días 22 y 23 de Septiembre de 2004, esta dirigido a Docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, profesionales relacionados con el área de educación y estudiantes avanzados de carreras de Nivel Superior.

Entre los propósitos del mismo esta reflexionar sobre los límites y potencialidades de la escuela en la actualidad, abriendo interrogantes sobre las múltiples y complejas relaciones que suponen las formas escolares y los modos en que se articulan vestigios de un tiempo pasado y anticipan formas de un tiempo por construir.-

Ofrecer una instancia para debatir marcos conceptuales que permitan construir criterios para la transformación de las practicas educativas y los mo-

delos organizativos y para, consolidar experiencias educativas valiosas.-

En este Congreso Pedagógico se contara con la presencia de prestigiosos profesionales entre los que se encuentran: el Sr. Ministro de Educación de la Nación Daniel Filmus, quien el día jueves 23 disertará sobre: "Pasado y presente de la educación argentina", Juan Carlos Tedesco que el viernes 24 dará una conferencia sobre: "Perspectivas del Sistema Educativo".-

El Programa del congreso es el siguiente: Jueves 23 –Panel- ¿Instituciones "modernas" para sujetos "posmodernos"? Narodowski Mariano, Sandra Carli.

Foros: "Problemáticas pedagógicas contemporáneas"

"El Nivel Inicial: infancia y socialización" Sarlé Patricia.-

"¿Qué es lo básico de la Educación General Básica?" Terigi Flavia.-

"La Escuela media y culturas juveniles" Tulián Silvia.

"Configuración actual de la Educación Superior" Dique Gabriela, Pogrè Paula.

Viernes 24-Panel- "¿La escuela es aún un lugar para aprender?". Frigerio Graciela, Eldestein Gabriela.-

Foros: " Enseñar y aprender en la escuela hoy: Matemática". Sadoski Patricia.

"Enseñar y aprender en la escuela hoy: Cs. Sociales". Finochio Silvia-

"Enseñar y aprender en la escuela hoy: Cs. Naturales" Repetto Marcela

"Enseñar y aprender en al escuela hoy : Lengua "Castedo Mirta.

"Enseñar y aprender en la escuela hoy : Creatividad y movimiento." Crisorio Ricardo.-

"Enseñar y aprender en la escuela hoy: Creatividad y expresión" Girardi Osvaldo.

"Enseñar y aprender en la escuela hoy: políticas culturales y lingüísticas" Pesutti Mora.-

Por estas razones, y las que oportunamente expondremos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.-

**Orlando Sella, Alicia Menta, José Scarlatto.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMATICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05146/L/04, iniciado por los Legisla-

dores Sella, Hernández, Valinotto, Menta y Costa, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso de Capacitación titulado: "La Escuela Hoy: Logros, Deudas y Proyectos", a llevarse a cabo los días 23 y 24 de Septiembre en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez, Hernández.**

#### PUNTO 27

#### PROYECTO DE DECLARACION – 05147/L/04

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al Centenario de la Biblioteca "Bernardino Rivadavia" y sus anexos-escuela normal Víctor Mercante, Instituto Secundario Bernardino Rivadavia, de la Ciudad de Villa María, que en la actualidad suma como entidad a seis mil alumnos en sus cinco niveles de enseñanza, con un total de trescientos setenta docentes y un prestigio y trayectoria reconocida en el ámbito Provincial, Nacional e Internacional.

**Orlando Sella, Alicia Menta, Raúl Costa.**

#### FUNDAMENTOS

La Biblioteca Bernardino Rivadavia cumple cien años de un trabajo sostenido, fecundo, comprometido con la educación y la proyección cultural de la ciudad de Villa María trascendiendo la misma.

El 25 de septiembre 1904 un puñado de obreros ferroviarios llenos de sueños forman una biblioteca popular con el nombre " Amigos del progreso ", eran tiempos en que la preocupación del futuro se plasmaba en el cultivo de la inteligencia a través de los libros.

En 1926 el Dr. Antonio Sobral educador, político, periodista y destacado intelectual que tuvo presencia fundamental en la historia de la educación argentina, asume la presidencia de esta institución señera, en ese mismo año se crea el primer anexo, la Universidad Popular que abre sus cursos en el año 1927. En 1930 se abre un nuevo anexo el " Instituto Secundario Bernardino Rivadavia ", que viene a llenar una sentida necesidad de la comunidad Villamariense. En 1937 abre la escuela normal " Víctor Mercante ", que se anticipa a la reforma de la formación del magisterio con un plan de estudios de seis años.

En 1958 se extiende a la escuela normal, los beneficios de la validez nacional para su certificados de estudios terciarios de profesor de enseñanza primaria, media y especial y a partir de 1959 se adoptan los planes de estudios para su aprobación en las especialidades de Ciencias de la Educación, Historia y Geografía, Castellano y Literatura, Matemática, Física y Cosmografía.

En estos cien años la actividad cultural fue muy intensa destacándose la formación de un Coro de gran jerarquía; la organización de la semana de la cultura inglesa y de la cultura francesa; el curso de historia de la música; la formación del departamento de extensión cultural; la creación del museo pedagógico social, cursos de perfeccionamientos para el magisterio, siendo la actividad y la obra del esta institución permanente con un objetivo básico: el cultivo de la inteligencia por medio de libros, conferencias, publicaciones y cualquier otra manifestación cultural que promueva y tienda a la Educación Popular.

Hay un sin número de ejemplos de escuelas que han creado grandes Bibliotecas, pero creemos que es una excepción que una Biblioteca sea la base de una institución educativa que hoy posee: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Medio, y Nivel Universitario, Escuela de Música y Escuela de Deportes.

Por estas razones, que acabamos de exponer que entendemos mas que suficiente y por las que oportunamente aportaremos solicitamos la aprobación de este Proyecto.

**Orlando Sella, Alicia Menta, Raúl Costa.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05147/L/04, iniciado por los Legisladores Sella, Hernández, Valinotto, Menta y Costa, por el cual adhiere y expresa beneplácito al Centenario de la Biblioteca Bernardino Rivadavia y sus anexos de la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez, Hernández.**

**PUNTO 28  
PROYECTO DE DECLARACION - 05167/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

#### **DECLARA:**

Su beneplácito por el justo homenaje realizado por la Municipalidad de Villa María al Médico y Escritor Dr. Luis Antonio Seggiaro, realizado el 24 de abril del corriente.

**Orlando Sella, Alicia Menta.**

#### **FUNDAMENTOS**

Reconocer al veterano facultativo intelectual Dr. Luis Antonio Seggiaro, no solamente es de estricta justicia, sino que es el sentir de todos los villamarienses, para este hombre erudito de extrema sencillez y modestia además de su dilatada trayectoria como fundador del Sanatorio Cruz Azul y de dirigir el hospital ferroviario, es un autor prolífico, posee un alto sentido humanista, fue profesor de la U.N.C y único Doctor en medicina radicado en la ciudad de Villa María.

Este justo reconocimiento fue promovido por el taller literario "Ariadna" que dirige Dolly Pagani, contó con el auspicio y la adhesión de la facultad de ciencias médicas de la U.N.C; las Universidades de Villa María, el círculo médico y la junta municipal de historia de la cual es miembro.

Entre sus publicaciones, utilizadas en distintas cátedras se destacan "Medicina Indígena de América" coautor de "Historia de la Medicina de la República Argentina"; y su última obra "dos libros publicados por dos médicos en el año 1543 cambian edades en la historia".

Por las razones expuestas precedentemente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Orlando Sella, Alicia Menta.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05167/L/04, iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual expresa beneplácito por el homenaje realizado por parte de la Municipalidad de Villa María al Médico y Escritor Dr. Luis Antonio Seggiaro, realizado el 24 de Abril de 2004, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez, Hernández.**

**PUNTO 29  
PROYECTO DE DECLARACION - 05186/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo y destaca la trascendencia del 2º Congreso Internacional "ENTRE EDUCACIÓN Y SALUD" y del 2º Encuentro Nacional del Instituto "DR. DOMINGO CABRED", que organizados por el Instituto Superior del Profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred", se llevarán a cabo en Córdoba los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2004.

**Blanca Rosas, Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Raúl Sánchez, Juana Romero.**

**FUNDAMENTOS**

El Instituto Superior del profesorado de Psicopedagogía y Educación Especial "Dr. Domingo Cabred" es reconocido en nuestro país y en el exterior como el único en su tipo, por dedicarse a carreras que transitan entre la asistencia y la educación y por abordar problemáticas específicas del campo de la educación especial. "Las reconceptualizaciones que con los avances científicos y técnicos ha experimentado este campo disciplinar, los colocan, como bien dicen los organizadores, en un momento importante de balance de lo efectuado y de los cambios y transformaciones que se vienen generando para asumir demandas cada vez mas complejas, encontrándose entre ellas la perspectiva psicopedagógica de la niñez y adolescencia en riesgo.

Será también tema de debate la importancia de la Educación Superior No Universitaria y la problemática referida a la formación de docentes y técnicos profesionales.

En el año 2001, en el 40º Aniversario de la creación de este Centro de Estudios, se llevó a cabo la primera edición de este Congreso, que significó una valiosa experiencia tanto en el aspecto organizativo como académico y científico y tuvo una amplia repercusión en ámbitos nacionales e internacionales. En el 2004, se llevará a cabo una 2ª edición y es intención de este Centro educativo repetirlo cada tres años.

Agreguemos también que entre los objetivos propuestos para estos Congresos está también el generar el espacio de intercambio científico e interdisciplinario entre salud y educación.

Prestigiosos profesionales y especialistas de nivel nacional e internacional abordarán los siguientes temas:

- La Psicopedagogía y su evolución en el tratamiento de los problemas de aprendizaje en la escuela.

- La evolución de los paradigmas de la educación especial: De la atención del déficit a las necesidades educativas especiales.

- La psicomotricidad y su implicancia en la educación y la salud.

- Evolución en las estrategias de abordaje de las problemáticas en salud y educación.

- Incidencia de las problemáticas sociales en el niño y adolescente en situación de riesgo.

- Formación de docentes y técnicos- profesionales.

Bien sabemos que la escuela argentina sigue siendo una institución capaz de enfrentar el desafío de mejorar la escolaridad y para ello debe contar con el apoyo técnico y científico necesario y las orientaciones de política educativa que respalden esos objetivos.

De allí la orientación de estos congresos, que pretenden:

- Generar el espacio de intercambio científico e interdisciplinario entre salud y educación, que requiere el abordaje de distintas problemáticas.

- Propiciar ámbitos de reflexión y debate sobre los avances de las temáticas que involucran las especialidades de la institución.

- Fomentar un lugar de encuentro entre graduados, docentes y alumnos que permita la reconstrucción histórica de los campos disciplinares del mandato fundacional.

- Propiciar un espacio de investigación de nuevos ámbitos laborales a partir de la inserción de los egresados de la institución en los distintos lugares del país, que sirva de retroalimentación institucional para adecuación de la formación profesional en sus diferentes especialidades.

- Favorecer un espacio de integración de profesionales relacionados con las problemáticas de educación y salud.

Los objetivos y el temario de estos congresos significan un valioso respaldo a la acción educativa, que es uno de los puntos de partida para construir el país que necesitamos y nos merecemos.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Blanca Rosas, Evelina Feraudo, Norberto Podversich, Raúl Sánchez, Juana Romero.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMATICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05186/L/04, iniciado por los Legisla-

dores Rosas, Romero, Feraudo, Podversich y Sánchez, por el cual declara de Interés Legislativo y destaca la trascendencia del 2º Congreso Internacional "Entre Educación y Salud" y del 2º Encuentro Nacional del Instituto "Dr. Domingo Cabred", a llevarse a cabo del 16 al 18 de Septiembre de 2004 en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez, Hernández.**

**PUNTO 30**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05327/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por las distinciones: Doctorado Honoris Causa en Educación premio a la excelencia educativa 2004, que le fueran otorgadas por el Consejo Iberoamericano de Educación (Con sede en Lima e integrado por Universidades de Latinoamérica y España) al escritor y profesor sanfrancisqueño Manuel Lozano que por su trayectoria, nacional e internacional, en educación y literatura, constituye un cabal testimonio de vida.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El Consejo Iberoamericano de Educación, con sede en Lima e integrado por Universidades de Latinoamérica y España, le otorgó al escritor y profesor de San Francisco Manuel Lozano, el Doctorado Honoris Causa en educación, al mismo tiempo que el premio a la Excelencia Educativa 2004, por su destacada actuación, en los ámbitos de la literatura y la educación, tanto a nivel nacional como internacional.

Estas distinciones son los más importantes reconocimientos que el Consejo otorga a instituciones y personalidades relevantes del ámbito de la educación de toda Iberoamérica. Diplomas y condecoraciones de Magíster en Gestión Educativa y honorable Educador Latinoamericano, lo constituyen en miembro activo, consultivo y permanente, en educación, de este Consejo.

Este escritor e investigador, recibe el premio en el rubro de "Promotores de la Educación", por su excelente tarea como intelectual, difusor e investigador de escritores y pensadores de Iberoamérica y por su labor de emprendedor educativo por la crea-

ción de FIED; Fundación Interdisciplinaria de Estudios para el Desarrollo, institución sin fines de lucro cuyo objetivo es organizar, diseñar e implementar programas de capacitación, desarrollo e investigación en el área de los recursos humanos, revalorizando el sentido individual, social y ético de la educación.

La tarea de Manuel Lozano, permitió rescatar escritores y pensadores Iberoamericanos como Silvina Ocampo, Manuel Peyrou, Santiago y Julio Cesar Dabove, Nydia Lamarque, Olga Orozco, etc.

Por su meritoria tarea fue incluido junto los escritores más representativos de Iberoamérica como Luis Antonio de Villena, Raúl Zurita y Leopoldo María Panero, en las cuatro ediciones de la Antología "Nueva Poesía Hispanoamericana".

Por su taréa de estudioso investigador, por el mensaje que transmite su obra, Manuel Lozano es orgullo de nuestra ciudad del este cordobés.

**Evelina Feraudo.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMATICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05327/L/04, iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual expresa beneplácito por las distinciones Doctorado Honoris Causa en Educación, premio a la Excelencia Educativa 2004, que le fueran otorgadas por el Consejo Iberoamericano de educación al escritor y profesor sanfrancisqueño Manuel Lozano, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presenta.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Rosas, Gutiérrez, Hernández.**

**PUNTO 31**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05090/L/04**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 100º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Coronel Moldes, como población del departamento Río Cuarto de ésta provincia de Córdoba, a realizarse el día 26 de septiembre de 2004.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

**FUNDAMENTOS**

La Ciudad de Coronel Moldes conmemorará

el próximo 26 de septiembre el centenario de su fundación.

Fue en el año 1904 cuando el Señor Domingo Funes, quien había adquirido esas tierras de Nicolás Avellaneda, pidió autorización para fundar una colonia. Desde entonces, con la promesa de recibir un ramal ferroviario, se fue poblando la colonia Domingo Funes. Dos años después llegó el primer tren por la línea Buenos Aires al Pacífico y la estación ferroviaria se llamó Coronel Moldes en homenaje al fallecido militar patriota José de Moldes, nombre éste que fue definitivamente aprobado el 24 de mayo de 1956.

La Municipalidad de la hoy ciudad de Coronel Moldes fue creada en 1920 y Francisco P. Arcómano fue su primer intendente; el pueblo adoptó la patrona del agro, la virgen María Auxiliadora, como protectora cuya iglesia fue declarada parroquia en 1924 con el cura Pío Soldi como primer sacerdote de la comunidad.

Coronel Moldes se encuentra a 75 kilómetros de Río Cuarto, en el departamento del mismo nombre en el sur cordobés, esto es a 309 kilómetros de la ciudad de Córdoba.

En sus buenos tiempos el ferrocarril General San Martín fue su gran vía de comunicación, en tanto la ruta nacional 8, 35 y provincial 4 comunican la ciudad con una amplia zona de riqueza agrícola ganadera y poblaciones vecinas.

Como en tantas poblaciones del interior cordobés, a la cooperativa de electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada de Coronel Moldes (1956), se le debe parte del crecimiento armónico y buenos servicios que históricamente contó el lugar.

La industria alimentaria le dio su importancia por un largo tiempo, por casos, Sancor, que la consagró como cuenca lechera, Chacinados Moldes, Frigoríficos Kalbert y El 19 Feriamoldes, entre muchas empresas, sirvieron a la provisión de trabajo y productos de calidad. La Fiesta Provincial de la Ganadería y la Fiesta Regional del Tambo hablan del protagonismo logrado en los buenos tiempos del campo con rinde agrícola y ganadero.

Mantuvo sus tradicionales instituciones de colectividades, sus clubes deportivos Everton, Belgrano y Toro Club, INTA, SELSA y su centro comercial.

Coronel Moldes asumió los cambios y su dirigencia trató de aggiornarse a las consecuencias socioeconómicas de un país distinto.

Pujante, impetuosa y bendecida por la feracidad de sus tierras, la localidad creció gracias a una dirigencia que definió la identidad y estimuló el progreso sostenido, al punto que hoy se autoabastece de la amplia mayoría de los servicios que hacen su

bienestar.

Por lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Jorge Méndez, Horacio Vega.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05090/L/04, iniciado por los Legisladores Méndez y Vega, por el cual declara su adhesión y beneplácito al 100° Aniversario de la Fundación de la Localidad de Coronel Moldes, como población del Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, a realizarse el día 26 de Septiembre de 2004, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Bianciotti, Carreras, Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Trad.**

#### **PUNTO 32**

#### **PROYECTO DE DECLARACION - 05265/L/04**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

#### **DECLARA:**

Que vería con agrado que los Diputados Nacionales por Córdoba iniciaran por ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, un proyecto de ley tendiente a eximir o disminuir sustancialmente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que grave la adquisición de vehículos y pertrechos destinados a las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales.

**Luis Arias, Lucía Domínguez.**

#### **FUNDAMENTOS**

En la lucha contra la inseguridad que azota al país, las policías provinciales son un eslabón importantísimo en la cadena de mecanismos para la prevención y represión del delito.

Cuando desde la Nación se abraza la causa de combatir al delito pero priorizando a ciertas jurisdicciones, es necesario que las menos favorecidas por esos planes federales, cuenten al menos con ciertas ventajas impositivas para el re equipamiento de sus fuerzas de seguridad.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus alrededores, en donde, es cierto, se concentran los mayores índices de inseguridad, tiene a su servicio a

la Policía Federal, pagada por todos (TODOS) nosotros, solventada por el aporte de las provincias argentinas en su conjunto.

Es justo, entonces, que esas mismas provincias que son en definitiva quienes deben sostener (organizativa y, sobretudo, financieramente) a nuestras policías, no tengan que afrontar, además, una pesada y adicional carga impositiva, que muchas veces les impide o dificulta sensiblemente modernizar sus equipos y sus estructuras de prevención.

Es sabido que la Provincia de Córdoba, en un enorme esfuerzo económico pero teniendo a la lucha contra el delito y a la prevención del mismo como una de sus banderas, ha adquirido vehículos y tiene previsto la adquisición de nuevas unidades automotrices para patrullar las zonas rurales.

Cuánto podría adquirir y mejorar el servicio de vigilancia, inteligencia, prevención y represión del delito rural, si no se viera dificultada y muchas veces impedida de adquirir nuevo y más moderno equipamiento hoy gravado por un impuesto que encarece considerablemente los montos de inversión a realizar en tal sentido.

Por las razones expuestas, y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Luis Arias, Lucía Domínguez.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05265/L/04, iniciado por los Legisladores Arias y Domínguez, por el cual solicita a los Diputados Nacionales por Córdoba, inicien un proyecto de ley tendiente a eximir o disminuir el I.V.A. que grava la adquisición de vehículos y perrechos destinados a las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Soleri, Mussi, Garavaglia, Fonseca, Fernández Eduardo, Santos, Gastaldi, Fontanini.**

**- 10 -**

**LEY N° 8560 (DE TRÁNSITO), MODIFICADA POR LEYES 9022 Y 9140. TEXTO ORDENADO. APROBACIÓN.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Corresponde el tratamiento del punto número 33 del

Orden del Día, con despacho emitido por las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y de Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Vega.

**Sr. Vega.**- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, vengo a fundamentar el despacho emitido por ellas en relación con el proyecto de ley 05283/L/04, por el cual se aprueba el texto ordenado por la Ley Provincial de Tránsito 8560.

En primer término, debemos recordar que, si bien el desarrollo económico de todo el interior de nuestro país está íntimamente relacionado con la llegada del ferrocarril, no podemos desconocer que el trazado de todas estas vías férreas fue posteriormente imitado y complementado con una vasta red de rutas y caminos que son patrimonio nacional y provincial, que unió y acercó pueblos y ciudades, entrelazados a través de las citadas redes camineras.

He de destacar la enorme importancia que todas esas vías de comunicación terrestre significaron para el crecimiento de nuestro país, y tomando en cuenta el impulso económico de esas numerosas áreas productivas, es imposible dejar de advertir que también toda esta infraestructura vial ha constituido, desde los mismos inicios, un tremendo problema relacionado fundamentalmente con la seguridad, tanto para quienes transitan por ellas como para aquellos que habitan en los pueblos y ciudades o en las adyacencias de sus trazados.

Muchos factores convergen en esa problemática, que son los determinantes de un alarmante incremento en las estadísticas de los accidentes de tránsito en estos últimos años, tanto en la Provincia como en nuestro país. El creciente desarrollo tecnológico de los vehículos y de los medios de transporte de pasajeros y de carga, así como la imprudencia de los conductores, el mayor flujo de tránsito, la incidencia directa en nuestra Provincia en el corredor bioceánico, que a través de nuestro territorio une los diferentes países integrantes del Mercosur, sumado esto en algunos casos

al retardo en el desarrollo de la infraestructura vial, son algunos elementos que entrañan serios riesgos en la circulación vehicular.

A raíz de este preocupante análisis, en el año 1999 nuestro actual Gobierno provincial consideró la imperiosa necesidad de reglamentar la Ley 8560, que fuera sancionada allá por el año 1995. Este hecho constituyó un paso muy importante para lograr el pleno cumplimiento de los objetivos de esta legislación, pero a su vez su puesta en funcionamiento determinó que quedaran al desnudo innumerables falencias y baches normativos que resulta imprescindible corregir. Se determinó claramente en aquella ocasión que la ley original no brindaba un marco adecuado, eficaz y eficiente, para tan ansiado ordenamiento del tránsito, especialmente en lo relativo a la señalización de las vías de comunicación y a las normas viales, que habrían de estar en sintonía con los convenios internacionales suscritos por nuestro país, a fin de unificar criterios en la constante búsqueda de disminuir sustancialmente los riesgos del tránsito, evidenciando la necesidad de contar con una legislación más clara y moderna. Es así como nace el proyecto de reforma integral de la Ley número 8560 y que lleva el número 9022.

Dicha reforma es básicamente una adecuación de la norma original a los tiempos actuales, pretendiendo optimizar los mecanismos relacionados con la seguridad y educación vial, incrementando las herramientas de prevención, apuntando siempre a la disminución de los accidentes de tránsito.

Para ello fue necesario modificar numerosos artículos, insertar nuevas definiciones, introducir más de medio centenar de nuevos artículos en el Título referido a las Normas de Comportamiento Vial, describiendo de manera acabada, todos los deberes y derechos de los usuarios de las vías, adaptándolos a los usos internacionales.

Se puso especial énfasis en determinar convenientemente la autoridad de aplicación, precisando asimismo la territorialidad de las normas provinciales y municipales, incentivando a los municipios a adherir a esta ley, con el propósito de lograr la uniformidad normativa,

evitando discrepancias en tal sentido.

Se crearon cuentas especiales, fondos con afectación específica, comisiones especializadas en la temática, sistemas únicos de otorgamiento de licencias de conductor, escuelas de educación vial, registros de antecedentes de tránsito, permisos de aprendizaje para menores de edad y otras tantas innovaciones novedosas y modernas, profundamente evaluadas e interpretadas por todos los legisladores que integraban por aquel entonces las comisiones que trataron este proyecto, que lograron superar cualquier diferencia ideológica y demostrando un elevado grado de madurez política, posibilitaron despacharlo por unanimidad.

Participaron de este debate numerosos especialistas en la materia como así también intendentes y funcionarios municipales del interior provincial, de distintas extracciones partidarias, que realizaron invalorable aportes, tendientes a convertir esta norma en viable y eficaz en su aplicación.

Posteriormente a esta profunda reforma efectuada, y ya en el transcurso del año 2003, algunos legisladores consideraron oportuno realizar nuevamente algunas modificaciones tendientes a dotar a nuestra Provincia de estructuras institucionales y mecanismos de funcionamiento de las mismas, en armonía con las actuales necesidades de respuesta a una problemática por demás compleja, como es la seguridad vial.

Se sancionó entonces la Ley número 9140, adecuando la Ley de Tránsito, en primera instancia, a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, modificada con motivo del inicio de un nuevo período de gobierno y siguiendo una tendencia de cambios en pos de la mejora en la administración pública.

Se plasmó en la norma citada, una mayor claridad en sus conceptualizaciones, se establecieron mecanismos más adecuados para el control y planificación del tránsito, se redefinieron algunos roles de determinadas estructuras institucionales y se modificaron ciertos aspectos referidos al sistema de tránsito.

Todo este conjunto normativo regulado por las dos leyes citadas, la 9022 y 9140, han

producido cambios sustanciales, no sólo en los aspectos de fondo, sino también en los eminentemente formales de la Ley número 8560.

En consecuencia y atento a los fines perseguidos por ambas reformas, en el sentido de aportar mayor claridad conceptual y operativa del texto normativo, a través de todas las prescripciones contempladas en esta ley, reviste fundamental importancia practicar un ordenamiento integral de toda la legislación que conforma esta Ley de Tránsito, a fin de lograr una mejor comprensión y una interpretación acabada e inapelable de su contenido.

El sólo hecho de evitar interpretaciones erróneas de aquellas normas que revisten una significativa importancia en el desarrollo natural y armónico de nuestra sociedad, es motivo más que suficiente para dar forma concreta al señalado ordenamiento, razón por la cual me permito pedirle a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto número 05283/L/04, tal como lo despacharon las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo cuando se encienda la leyenda "votación" en su unidad de banca, pulsando el botón verde, y los que estén por la negativa pulsando el botón rojo.

Les pido por favor que ningún asesor se apoye sobre una banca vacía porque eso haría imposible votar. En casi ninguna de las Legislaturas del país se permite que los asesores estén al lado de las bancas, y si bien nosotros no tenemos inconvenientes en que sigamos trabajando como lo venimos haciendo, les solicito que a la hora de votar ningún asesor ni otra persona que no sea un legislador se apoye en la banca porque alteraría el resultado de la votación.

-Se vota y aprueba en general.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder a la votación en particular y, si no hay objeciones, lo vamos a ha-

cer por artículos, usando el sistema digital porque el proyecto consta sólo de tres artículos, el 3° es de forma.

En consideración el artículo 1°.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consideración el artículo 2°.

El asesor que está al lado del legislador Carrara, por favor no se apoye en la banca. Les aclaro que si siguen apoyándose en las bancas vamos a tener que establecer un cordón, como ocurre en casi todas las Legislaturas de Argentina y en el Congreso de la Nación, para que no puedan ingresar los asesores. Me parece más lógico que podamos seguir trabajando como lo venimos haciendo pero que sea con la prudencia del caso.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Siendo el artículo 3° de forma, queda aprobado en general y en particular. Se gira al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 5283/L/04

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Apruébase el texto ordenado de la Ley N° 8560, modificada por las Leyes N° 9022 y 9140, de acuerdo al ordenamiento que como Anexo I, compuesto de 63 fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2.-** El citado texto ordenado, se denominará "Ley Provincial de Tránsito N° 8560, Texto Ordenado 2004".

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luis Arias.

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiende a establecer en forma clara y precisa el ordenamiento de la Ley N° 8560, modificada por las Leyes N° 9022 y 9140.

Las razones fundamentales de esta propuesta, radican en la necesidad de dotar a la Provincia de Córdoba de estructuras institucionales y mecanismos de funcionamiento de las mismas, acordes a las necesidades de respuesta a una problemática tan compleja y tan cara a nuestra ciudadanía como es la seguridad vial.

Con la última reforma concretada en el transcurso del año 2003, se establecieron nuevas conceptualizaciones, mecanismos más adecuados

para el control y planificación sobre el tránsito y se redefinieron algunos roles de determinadas estructuras institucionales para dar una mayor capacidad operativa en cuanto a la posibilidad de respuesta referidas a las contingencias del tránsito y la seguridad vial.

Asimismo se modificaron algunos aspectos referidos al sistema de tratamiento provincial de las infracciones de tránsito, para adecuarlo a los objetivos prioritarios de celeridad y eficiencia en garantía de una efectiva seguridad vial y se resolvieron algunos problemas de inconstitucionalidad que podía presentar la ley original.

Como complemento de todas esas reformas, es necesario ahora ordenar claramente el texto de toda esa legislación, a fin de evitar interpretaciones erróneas de normas que revisten una importancia por demás significativa, relacionadas a la seguridad, tema que hoy tanto preocupa a nuestra sociedad y al que el Gobierno Provincial está avocado con un trabajo innovador, constante e intenso.

Por todo lo expresado, y por las razones que dará el miembro informante en oportunidad de su tratamiento parlamentario, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

**Luis Arias.**

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 05283/L/04, iniciado por el Legislador Arias, por el que aprueba el Texto Ordenado de la Ley N° 8560 –de Tránsito–, modificada por las Leyes N° 9022 y 9140, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1°.-** APRUÉBASE el Texto Ordenado de la Ley N° 8560, modificada por las Leyes N° 9022 y 9140, de acuerdo al ordenamiento que como Anexo I, compuesto de 63 fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2°.-** EL citado Texto Ordenado, se denominará "Ley Provincial de Tránsito N° 8560, Texto Ordenado 2004".

**Artículo 3°.-** COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Garavaglia, Basso, Recalde, Maiocco, Benassi, Costa, Fernández María Irene, Fontanini, Guzmán, Cid, Trad.**

- 11 -

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquirirán estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### XXXIII COMUNICACIÓN OFICIAL

**05491/N/04**

**Nota de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba – E.P.E.C.:** Respondiendo la Resolución N° 1706/04, correspondiente al Proyecto N° 05332/L/04, iniciado por el Bloque Frente Nuevo y la Legisladora Olivero, Pedido de Informes, referido al hurto de energía en barrios privados y cerrados de la provincia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### DE LOS SEÑORES LEGISLADORES XXXIV

**05494/L/04**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Bloques Unión por Córdoba, Frente Nuevo, Unión Cívica Radical, PAIS, RECREAR e Izquierda Unida, por el cual expresa al Poder Ejecutivo Nacional, preocupación por la actitud de la banca privada respecto al régimen de financiación de créditos hipotecarios.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXV

05495/L/04

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Bloques Unión por Córdoba, Frente Nuevo, Unión Cívica Radical, PAIS, RECREAR e Izquierda Unida, por el cual solicita al Congreso de la Nación prorrogue y flexibilice la Ley N° 25.798, de Refinanciación de Créditos Hipotecarios

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXVI

DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

1)05344/P/04

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego :**

Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado GUSTAVO VIDAL LASCANO, como Fiscal General de la Provincia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

2)05345/P/04

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:**

Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado HUGO DANIEL PÍTTARO, como Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Provincia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda reservado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

3)05346/P/04

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:**

Remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada LILIANA ALEJANDRA MALVASIO, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Provincia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda re-

servado en Secretaría, conforme lo acordado en Labor Parlamentaria.

- 12 -

- A) **FISCAL GENERAL DE LA PROVINCIA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- B) **FISCAL ADJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**
- C) **FISCAL ADJUNTA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**  
Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría una nota solicitando el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2004.

*Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.*

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos, iniciados por el Poder Ejecutivo de la Provincia: Expte. 5344/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Gustavo Vidal Lascano como Fiscal General de la Provincia; Expte. 5345/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Hugo Daniel Pittaro como Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Provincia; y Expte. 5346/P/04, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Liliana Alejandra Malvasio como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Provincia.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Asimismo, se solicita el tratamiento en conjunto de dichos pliegos y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atenta-

mente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto de las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.**- Señor presidente: en oportunidad de tratar la reforma a la Ley 9003, de Audiencia Pública Legislativa, dijimos que la inclusión del Fiscal General y de los Fiscales Adjuntos en la consideración y en el tratamiento de esa norma constituía un paso gigantesco que hacía la Legislatura de la Provincia en orden a la transparencia de las designaciones y al fortalecimiento de las instituciones.

Hemos sostenido -e incluso con el respaldo de la propia letra de la ley- que el Ministerio Público Fiscal está a la altura de lo que es el máximo cuerpo judicial de la provincia, el Tribunal Superior de Justicia.

Así lo establece en la equiparación la propia Ley 7826, Ley Orgánica del Ministerio Público. Si bien es un hecho de público conocimiento, en lo que significa el concepto del Ministerio Público, el artículo 1º de la Ley Orgánica que he mencionado establece con absoluta claridad cuáles son los objetivos que la propia Ley ha fijado a dicho órgano como integrante del Poder Judicial. Dice el artículo 1º que el Ministerio Público tiene por misión actuar en defensa del interés público y de los derechos de las personas, procurando ante los Tribunales la satisfacción del interés social y custodiar la normal prestación del servicio de Justicia.

Creo que en ese concepto está en-

rrada la importancia de este órgano judicial. Como hemos visto -y lo dicen la mayor parte de los autores que han tratado esta cuestión- tiene dos aspectos: uno el lado que vigila o protege los intereses del Fisco, y otro es la custodia del interés social de la Justicia en la actuación del Derecho. Lo primero, en el orden de los intereses fiscales, tiene una razón meramente administrativa. La segunda es una función eminentemente judicial, no jurisdiccional y que a su vez se diversifica en dos aspectos: la intervención en los procesos donde está en juego el interés público, en los cuales el Ministerio Público actúa como órgano de consulta, y también en el ejercicio de la acción, cuando éste es público y fundamentalmente aún con imparcialidad como órgano acusador en la acción penal.

He querido hacer esta expresión liminar, para que todos tengamos cabal comprensión de lo que está, en este momento en debate respecto al acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo, para integrar un Cuerpo que hoy prácticamente, está acéfalo.

Creo que no resulta oportuno, porque ha estado a consideración de todos los señores legisladores, el análisis de los antecedentes curriculares, profesionales y académicos de cada uno de los tres postulantes: el Fiscal General, doctor Gustavo Vidal Lascano y los dos fiscales generales adjuntos, el doctor Hugo Pittaro y la doctora Liliana Malvasio. A través de la publicación periodística y de la consideración de todos los legisladores, tenemos una cabal comprensión de los merecimientos que cada uno de ellos ha podido demostrar y nosotros verificar en los antecedentes curriculares que hemos tenido a la vista.

Se trata de tres funcionarios judiciales que vienen de distintas vertientes: el propuesto para Fiscal General viene de ocho años ininterrumpidos de actuación como Fiscal Nº 2 en la Justicia Federal de Córdoba, el doctor Hugo Pittaro es el actual Fiscal Electoral de la Provincia, que también tiene más de cinco años de ejercicio ininterrumpido en el cargo, y la doctora Liliana Malvasio se desempeña como Asesora Letrada en la Décimo Segunda Nominación en el Fuero Penal.

Creo que si el paso de la Audiencia Pública resuelto por esta Legislatura no hubiera existido, podríamos haber tratado igual los pliegos, pero luego de haber tenido la oportunidad de presenciar la Audiencia Pública Legislativa realizada el pasado lunes hemos podido comprobar que vastos sectores de la sociedad cordobesa, especialmente los vinculados al quehacer jurídico, han expresado su adhesión a las tres postulaciones que hoy estamos tratando.

En total, señor presidente, contamos con cerca de doscientas expresiones incorporadas a cada uno de los tres legajos correspondientes, tanto de las instituciones vinculadas al quehacer jurídico más importantes de la Provincia como instituciones de la más diversa índole, que han manifestado su beneplácito por las postulaciones de los tres candidatos.

Además, en el curso de esta mañana la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en pleno, tuvo una entrevista con los tres candidatos, y en particular con quien ha sido postulado para ocupar la Fiscalía General de la Provincia. Creo que cada uno de los integrantes de esa Comisión hemos salido más que satisfechos con la visión, la impronta, la idea que el doctor Gustavo Vidal Lascano ha expresado respecto al perfil que quiere otorgarle a su gestión al frente del Ministerio Público Fiscal.

Después de haber analizado los antecedentes, de haber realizado la Audiencia Pública Legislativa con ese importante número de apoyos y haber tenido la entrevista personal, hemos salido más que satisfechos. Por lo tanto, la Comisión ha resuelto despachar por unanimidad, aconsejando al plenario que preste el acuerdo a los tres candidatos propuestos.

Para terminar, señor presidente, cada uno de ellos, aparte de lo que he expresado, reúne en su totalidad los requisitos que marca la Ley 7826 y la Constitución de la Provincia.

Por estas razones y concretando lo que ha sido la materia del despacho único firmado por los integrantes de la Comisión, pedimos al plenario que apruebe y preste acuerdo a cada uno de los tres candidatos propuestos para ocupar el Ministerio Público Fiscal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se en-

cuentran presentes alumnos del segundo año del Colegio General Martín Miguel de Güemes de esta ciudad de Córdoba, para quienes pido un aplauso. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Massa.

**Sr. Massa.**- Señor presidente: anticipo en nombre del bloque del Frente Nuevo el apoyo a esta iniciativa, por la cual se solicita el acuerdo como Fiscal General para el doctor Gustavo Vidal Lascano y como Fiscales Adjuntos para la doctora Liliana Alejandra Malvasio y para el doctor Hugo Daniel Pittaro.

Como anticipara el doctor Carbonetti, hemos cubierto todos los pasos correspondientes para el análisis y evaluación del acuerdo solicitado y hemos tenido a la vista los antecedentes técnicos y de formación de cada uno de los doctores propuestos, los cuales reúnen y satisfacen todos los requerimientos y exigencias constitucionales para el cargo. Asimismo, la entrevista mantenida en el día de la fecha nos ha permitido tomar un conocimiento directo de su formación y los criterios con que iban a enfocar el cargo. No es menor para ello esta situación, señor presidente.

Es que, además del ejercicio profesional y de funciones judiciales o del Ministerio Público Fiscal Federal, como en el caso del doctor Vidal Lascano, el artículo 171 de la Constitución Provincial adjudica a los representantes del Ministerio Público Fiscal Provincial, la responsabilidad de fijar las políticas de persecución penal y de instruir a los fiscales inferiores sobre el cumplimiento de sus funciones. Esto requiere de un criterio profesional y funcional con el cual llevarlo adelante; para ello era necesario ahondar en el perfil de cada uno de estos postulantes. Así, pudimos advertir que el doctor Vidal Lascano reivindicó y defendió la actuación de oficio del Fiscal, como así la intervención directa en los hechos investigados. Esto potenciaría la efectividad y resultados en la investigación penal.

Mostró predisposición favorable a la participación vecinal frente a concretas preguntas que se le formularon, articulando la función y la responsabilidad que a él le compete con otros organismos; hasta sugirió la reunión en el interior provincial en distintas comunidades, con los intendentes y legisladores departamen-

tales, que le permitiera recabar información directa de la situación allí existente.

Reservó para sí, personalmente para el Fiscal General, el contralor y seguimiento de la actuación de los funcionarios en el interior provincial, lo cual significa una potenciación de la respuesta judicial que deben tener los hechos delictivos en el interior, procurando revertir la mora que significa el juzgamiento tardío de los imputados por tales delitos.

A lo largo de su entrevista, mostró un compromiso funcional para extender las funciones de la policía judicial, hoy reducidas a la Primera Circunscripción Judicial al interior provincial, aunque no le corresponde a él proveer de los medios y recursos necesarios para hacerlo. También reclamó participación y la posibilidad de opinar sobre la reforma policial, vieja reforma que aún no se aplica, siendo postergada por un año más.

Defendió las atribuciones de la Fiscalía de informar y comunicar a la población en general sobre la actuación de cada uno de sus fiscales y las estadísticas de actuación de los órganos bajo su dependencia.

Como fácilmente puede advertirse, estamos ante un fiscal que pretende dar un impulso a la actuación del Ministerio Público, pretende fijar políticas de persecución penal claras que impulsen y profundicen la respuesta judicial frente al avance del delito, por lo cual nos genera la esperanza de contar con alguien que pretende desarrollar con criterio y coherencia, políticas criminales en la provincia las que, sumadas a las estrategias que pudiera desarrollar la institución policial, bien pueden suplir la inexistente política pública en seguridad que no ejerce el Ejecutivo.

Por lo tanto, vamos a brindar el acuerdo peticionado para la nominación de los doctores Vidal Lascano, Malvasio y Pittaro en el Ministerio Público Fiscal, respaldando la propuesta iniciada por el Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente, no nos vamos a explayar, atento a que los señores miembros informantes que nos precedieron en el uso de la palabra lo hicieron en detalle,

con respecto a la entrevista que en el día de hoy mantuvimos en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Obviamente, queremos ratificar que quienes han sido propuestos para ejercer los cargos de Fiscal General y Fiscales Adjuntos en esta provincia reúnen, a criterio de este bloque de la Unión Cívica Radical, cualidades personales, profesionales y académicas suficientes para ejercer en forma idónea el cargo para el cual fueron propuestos.

Señor presidente: se trata, como bien se dijo en este recinto, de tres funcionarios provenientes del ámbito judicial al día de hoy. El propuesto para el cargo de Fiscal General, es actualmente Fiscal General del Juzgado número dos de la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, con jurisdicción en esta Capital; el doctor Pittaro es actualmente Fiscal Electoral del Juzgado Electoral y la doctora Malvasio es Asesora Letrada Penal de 12<sup>a</sup> Turno con jurisdicción en esta Capital.

Queremos manifestar que se trata, sin duda alguna, el Ministerio Público Fiscal, de un organismo muy importante para la vida judicial de la Provincia, de máxima jerarquía, en el mismo nivel que el Superior Tribunal de Justicia y por ello insistíamos en la necesidad de que el Fiscal General y los Fiscales Adjuntos, por estar estos últimos excluidos del Consejo de la Magistratura, necesitaban ser incorporados en el mecanismo de Audiencia Pública Legislativa.

Por ello, vimos con beneplácito la incorporación por parte de este Poder Legislativo de este nuevo mecanismo.

Queremos insistir en que seguramente en este camino, que se inició para garantizar todos los días la mayor transparencia en las designaciones del Poder Judicial y la mayor idoneidad de las personas que se proponen para el ejercicio de los cargos, sería importante que los señores fiscales adjuntos, atentos a que una vez que este Poder Legislativo les da el acuerdo pasan a formar parte de magistrados con carácter de permanente en el Poder Judicial, con las mismas atribuciones, inmunidades, derechos y deberes que el resto de los magistrados, reitero, resultaría importante que se los vuelva a incorporar en el mecanismo del

Consejo de la Magistratura a los efectos de que se establezca el orden del mérito.

Poco nos queda por decir ya que todo se ha dicho en este recinto, pero queremos en nombre de la Unión Cívica Radical expresar nuestro apoyo y acompañar con nuestro voto las designaciones de los abogados Gustavo Vidal Lascano para Fiscal General, el señor abogado Hugo Daniel Pittaro y la señora abogada Liliana Alejandra Malvasio para los cargos de Fiscales Adjuntos.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: simplemente para adelantar el voto positivo en nombre del bloque Partido País, en el acuerdo que debe prestar esta Legislatura para la designación del Fiscal General doctor Lascano, en su carácter de titular y los Fiscales Adjuntos de la Provincia.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: en nombre del bloque RECREAR, quiero anticipar nuestro voto favorable a la designación de estos magistrados que muestran antecedentes irreprochables.

Nada más.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Es para solicitar autorización para abstenernos en la votación sobre los tres pliegos en la designación de las nuevas autoridades del Ministerio Público de la Provincia, insistiendo en que no compartimos esa metodología y pretendemos avanzar en un debate profundo sobre una reforma estructural en los distintos poderes del Estado Provincial.

Nada más

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En su oportunidad se va a poner en consideración su moción.

Si ningún legislador hace uso de la palabra, por Secretaría se va a dar lectura a cada uno de los despachos y luego los pondremos en consideración.

Previamente voy a poner en consideración la moción de la legisladora Olivero que solicita la autorización para la abstención en la votación.

Los señores legisladores que estén por

la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos respectivos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05344/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado GUSTAVO VIDAL LASCANO, como Fiscal General de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

##### RESUELVE:

**Artículo 1°.**- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal General de la Provincia, al Sr. Abogado GUSTAVO VIDAL LASCANO, D.N.I. N° 12.560.123.

**Artículo 2°.**- DE FORMA.

#### DIOS GUARDE A UDS.

**Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5344/P/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consecuencia, queda prestado el acuerdo para que el abogado Gustavo Vidal Lascano sea designado Fiscal General de la Provincia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

#### DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05345/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado HUGO DANIEL PÍTTARO, como Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor

Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Provincia, al Sr. Abogado HUGO DANIEL PÍTTARO, D.N.I. Nº 10.250.508.

**Artículo 2º.-** DE FORMA.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5345/P/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consecuencia, queda prestado el acuerdo para que el abogado Hugo Daniel Pittaro sea designado Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Provincia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 05346/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada LILIANA ALEJANDRA MALVASIO, como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Provincia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar como Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Provincia, a la Sra. Abogada LILIANA ALEJANDRA MALVASIO, D.N.I. Nº 13.682.069.

**Artículo 2º.-** DE FORMA.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Carbonetti, Cid, Ruiz, Arias, Trad, Massa, Leiva, Dressino, Karl.**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 5346/P/04 que acaba de ser leído por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

En consecuencia, queda prestado el acuerdo para que la abogada Liliana Alejandra Malvasio sea designada Fiscal Adjunta del Ministerio Público de la Provincia.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**- 13 -**

**DÍA DE LA BANDERA. ADHESIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5423/L/04 que cuenta con despacho de comisión y su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5423/L/04 iniciado por los legisladores Feraudo, Rosas, Basso y Podversich, por el cual adhiere al "Día de la Bandera" a conmemorarse el 20 de junio.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y por compartir la esencia y el sentido de evocar nuestra enseña patria, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente que acaba de ser leído.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto tal como ha sido despachado por la Comisión de Educación.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05423/L/04**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión al 20 de junio de 1820 "Día de la Bandera", en que pasara a la inmortalidad Manuel Belgrano, destacando que no solo nos legó la creación de nuestro máximo símbolo patrio, sino una conducta ejemplar en un espectro que abarca al abogado, al escritor, al economista, al guerrero de la liberación hispanoamericana y al propulsor de la enseñanza y educación popular.

**Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Omar Basso, Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

Evocamos una figura testimonial en nuestra historia, el General Dr. Manuel Belgrano, nacido en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, cursó sus estudios primarios y secundarios en nuestro país e ingresó en 1786 en la Universidad de Salamanca y se graduó en 1789 de bachiller en leyes y en 1792 de abogado.

El 30 de Enero de 1794 fue designado secretario perpetuo del Real Consulado de Buenos Aires y desde allí combatió el sistema comercial monopolista español; fomentó la agricultura y la industria y creó en 1799 las escuelas de Náutica y la de Dibujo.

Al igual que Condorcet y Jovellanos buscó la igualdad de oportunidades y apoyó la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria y señaló la necesidad de implementar carreras técnicas, al igual que intensificar el estudio de la matemática y la economía; identificado con Genovesi asimiló el concepto de dar educación a los labradores.

Debemos destacar también su actuación militar al servicio de la unidad nacional y así lo demuestra en su actuación como jefe del Ejército del Norte y cuando el 12 de abril de 1819 firma el pacto de San

Lorenzo con López, que significaría un tratado de paz.

Abogado, escritor, economista y militar nos legó, como bien dice Ricardo Rojas, algo más que la bandera nacional "Belgrano, el hombre que no sabía mentir, el hombre que no sabía calumniar, el hombre que no sabía doblegarse, sino al yugo del sacrificio y del deber".

Joaquín V. González nos dice que "entre todas las figuras de nuestra historia, es el paradigma para nuestras generaciones, que surge grande y augusto, en la gesta de la emancipación argentina y americana, con el esplendor de una gloria con pedestal de bronce y rostro humano".

Son palabras del General Bartolomé Mitre "El Gral. Belgrano, es una de aquellas figuras históricas que, lo mismo que con una bandera o con una espada, podría ser representado con la pluma del escritor o con el libro de la ley en la mano o bendiciendo con ambas la cabeza de un niño o deletreando en una cartilla, porque fue un hombre de acción y un hombre de pensamiento y porque a la vez que combatió por su creencia, derramó a lo largo del surco de su vida, la semilla fecunda de la inspiración y la virtud".

Dios y la Patria fueron el móvil de su existencia y el fin de su destino. Su exclamación ¡Ay patria mía! Es un dolor y una reflexión muy adecuada para los momentos críticos que aún no hemos superado.

Observemos el mensaje de paz, nobleza y serenidad que nos dan los colores de nuestra bandera y hagamos que ella permanezca siempre izada al tope de su mástil en el corazón de todos los argentinos.

**Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Omar Basso, Norberto Podversich.**

**DESPACHO DE COMISION**

Vuestra Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA e INFORMATICA**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Declaración N° 05423/L/04**, iniciado por los legisladores Feraudo, Rosas, Basso y Podversich, por el cual adhiere al "Día de la Bandera" a conmemorarse el 20 de junio, **OS ACONSEJA**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, **LE PRESTÉIS APROBACIÓN**, tal como ha sido presentado.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Podversich, Sánchez, Rosas, Romero, Gutiérrez, Hernández, Poggio, Olivero.**

- A) SEMINARIO “INTERFASE SALUD-EDUCACIÓN, ABORDAJE PEDAGÓGICO DEL NIÑO ENFERMO EN EL TRAMO DE LA HOSPITALIZACIÓN”. ADHESIÓN.
- B) FERIA DE ARTESANÍA Y ARTES PLÁSTICAS. II SALÓN DE ARTES PLÁSTICAS. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) ESCUELA DR. F. P. MORENO DE POZO NUEVO. 85º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- D) IPEM Nº 148 DE VILLA DEL ROSARIO. PROYECTO EFEMÉRIDES – AÑO 2004. ADHESIÓN.
- E) DÍA DE LA ANCIANIDAD. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.
- F) REFORMA UNIVERSITARIA. 86º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- G) DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS. ADHESIÓN.
- H) CASA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL 86º ANIVERSARIO DE LA MISMA. ADHESIÓN.
- I) CONGRESO REGIONAL DE EDUCADORES EN CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) CRÉDITOS HIPOTECARIOS. RÉGIMEN FINANCIACIÓN. ACTITUD BANCA PRIVADA. PREOCUPACIÓN.
- K) LEY Nº 25798 (DE REFINANCIACIÓN CRÉDITOS HIPOTECARIOS). PRÓRROGA Y FLEXIBILIZACIÓN. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 5424, 5451, 5462, 5471, 5477, 5481, 5484, 5485, 5486, 5494 y 5495/L/04 con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

**Expte. 5424/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5424/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Basso, Podversich y Rosas, por el cual adhiera al Seminario Interfase Salud-Educación, Abordaje Pedagógico del Niño Enfermo en el tramo de la Hospitalización, a realizarse el 25 de junio en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Resulta oportuno acompañar este evento, porque apunta a la búsqueda de espacios que aporten al conocimiento y al accionar en el área de la salud a través de un abordaje interdisciplinario.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5451/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5451/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo, Romero y Rosas, por el cual declara de interés legislativo el II Salón de Artes Plásticas en el marco de la III Feria de Artesanía y Artes Plásticas “Expresiones hacia una red cultural”, a realizarse en los festejos previstos por la Semana de Córdoba, entre los días 28 de junio y 9 de julio en la Legislatura provincial.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5462/L/04**

Córdoba, lunes 14 de junio de 2004.

**Sr. Presidente**  
**Legislatura provincial**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente me es grato dirigirme a usted en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, a los efectos de solicitarle moción de sobre tablas del proyecto 5462/L/04.

La Escuela Primaria Francisco Pascasio Moreno de la Localidad de Pozo Nuevo del Departamento Sobremonte, celebrará el próximo 19 de junio sus 85 años de existencia, dando muestras de la reconocida trayectoria educativa del establecimiento, que a lo largo de todos estos años ha formado a los niños de la región con la mejor calidad educativa.

Sin otro particular le saludo atentamente quedando a Vuestra entera disposición.

**Oscar Francisco Poggio**  
Legislador provincial

**Expte. 5471/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la**  
**Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5471/L/04, iniciado por los legisladores Fortuna, Feraudo y Gamaggio, por el cual adhiere al Proyecto Efemérides -Año 2004-, "De Belgrano a San Martín" "Dos ideales por la libertad", elaborado por el IPEM N° 148 "José María Paz" de Villa del Rosario, Córdoba.

Resulta oportuno acompañar la iniciativa de estos alumnos y docentes, por compartir con ellos la necesidad de destacar, a través de la evocación de dos grandes figuras de nuestra historia, los valores que hacen a nuestra vocación nacional y democrática.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**  
Legislador provincial

**Expte. 5477/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Al Sr.**  
**Presidente de la Legislatura**  
**de la Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar se ponga en consideración en la sesión ordinaria del día de la fecha el tratamiento sobre tablas (artículo 126 del Reglamento Interno) del proyecto de declaración 5477/L/04.

Motiva el presente, el hecho que el proyecto de declaración aludido, pretende que esta Legislatura se exprese con relación al Día de la Ancianidad, que se conmemorará el próximo lunes 21 de junio, y que un tratamiento normal tornaría extemporánea la declaración legislativa que se pretende.

Sin otro particular, saludo a Usted y al resto de los miembros de la Cámara, con distinguida consideración.

**María Irene Fernández**  
Legisladora provincial

**Expte. 5481/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Sr. Vicegobernador**  
**Provincia de Córdoba**  
**Cr. Juan Schiaretti**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, de acuerdo a la atribución conferida por el artículo 126 de nuestro Reglamento Interno, moción sobre tablas para el tratamiento del proyecto de ley número 5481/L/04, a través del cual éste declara el beneplácito por la conmemoración del octogésimo sexto aniversario de la Reforma Universitaria.

El presente pedido está motivado en que ayer fue 15 de junio, día que se tiene como el de la Reforma Universitaria.

De más están los fundamentos que hacen que desde esta Legislatura cordobesa debamos ca-

da año rendir tributo a una gesta, que se destaca en la historia provincial, más que cualquier otra, y que ha contribuido a diseminar valores nacidos en Córdoba, a través de todas las latitudes.

Sin otro particular lo saludo muy cordialmente.

**Abelardo Guillermo Karl**

Legislador provincial

**Expte. 5484/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5484/L/04, iniciado por la legisladora Vigo, por el cual adhiere al "Día Mundial de los Refugiados" a conmemorarse el 20 de junio.

Motiva la presente solicitud la convicción que esta efemérides nos permite acercarnos a los valores esenciales de nuestra humanidad.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 5485/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Señor Presidente  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la vigésimo primera sesión ordinaria del día de la fecha, al expediente N° 5485/L/04, de este bloque, por el cual se solicita se adhiera a las actividades que realizará la Casa de la

Reforma Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de conmemorarse el 86° Aniversario de la Reforma Universitaria.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Heriberto Martínez Oddone**

Legislador provincial

**Expte. 5486/L/04**

Córdoba, 15 de junio de 2004.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5486/L/04, por el cual manifiesta adhesión y beneplácito a la realización del Congreso de Educadores, a realizarse los días 18 y 19 de junio, organizado por el Instituto José Manuel Estrada de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, Departamento Marcos Juárez.

Motiva la presente solicitud la importancia y alcance de este Congreso, en la búsqueda de espacios donde el docente pueda encontrar herramientas reflexivas que contribuyan con la práctica educativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Juan Carlos Massei**

Legislador provincial

**Expte. 5494/L/04**

Córdoba, 15 de junio de 2004.

**Al Sr. Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración números 5494/L/04 y 5495/L/04, atento a que los mismos están referidos a la delicada situación vivida por miles de deudores hipotecarios en todo el país, que

se ven al borde de ver rematada su vivienda por haber quedado al margen del Régimen de Refinanciación de Créditos Hipotecarios, establecidos por la Ley Nº 25.798 y su Decreto Reglamentario 1284/03.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**Eduardo Fernández**  
Legislador provincial

**Expte. 5495/L/04**

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Al Sr. Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5495/L/04, atento a que el mismo está referido a la delicada situación vivida por miles de deudores hipotecarios en todo el país, que se ven al borde de ver rematada su vivienda por haber quedado al margen del Régimen de Refinanciación de Créditos Hipotecarios, establecidos por la Ley Nº 25.798 y su Decreto Reglamentario 1284/03.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

**Eduardo Fernández**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- ¿Me equivoco legislador Fernández o los dos últimos son el mismo proyecto?

**Sr. Fernández.**- Si, lo que ocurre es que en el primero mencionaba el 5495.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Vamos a ponerlos en consideración tal como han sido leídos y después en todo caso se unifican.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente es para solicitarle que el proyecto 5451/L/04, al cual vamos a aprobar seguidamente, se transforme en adhesión y beneplácito.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Por no

contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

**Sr. Poggio.**- Es para fundamentar el proyecto de declaración 5462/L/04.

Señor presidente: si existe algún servicio público que el Estado brinda hasta los lugares más distantes de la Capital, seguramente es la educación, la que recorre toda la geografía provincial, llevando a los niños la instrucción indispensable para su formación intelectual.

Impartir educación en lugares tan recónditos de nuestra Provincia, representa una verdadera vocación de servicio para la comunidad educativa y una sincera aspiración de superación por parte de los padres que orientan a sus hijos a asistir al establecimiento, indicándoles el camino del aprendizaje ...

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Disculpe, señor legislador.

Solicito a los señores legisladores y público guardar el debido silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Poggio.

**Sr. Poggio.**- Gracias, señor presidente.

Indicándoles el camino del aprendizaje como una de las herramientas indispensables para transformar su realidad.

Señor presidente: éste es el caso de la escuela primaria doctor Francisco Pascasio Moreno que el próximo 19 de junio celebrará sus 85 años de existencia, dando muestras de la incansable tarea educativa emprendida.

Durante estos años la escuela primaria ha formado incansablemente numerosas generaciones de niños que hoy recuerdan con afecto y gratitud los años de fértil aprendizaje en el instituto.

Señor presidente, un reconocimiento especial merece también el personal docente y no docente que a lo largo de estos años ha

puesto a disposición de los alumnos todo su esfuerzo en pos de impartir la mejor calidad educativa, a pesar de las dificultades que debieron hacer frente en zonas tan desfavorables como ésta.

Por todo lo expuesto, solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión, los proyectos en tratamiento con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobada. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración los proyectos 5424/L/04, 5451/L/04, 5462/L/04, 5471/L/04, 5477/L/04, 5481/L/04, 5484/L/04, 5485/L/04, 5486/L/04, 5494/L/04 y 5495/L/04, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Aprobados.

Tiene la palabra el legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: quizás tendría que haber expresado antes las razones por las cuales solicito que se apruebe el proyecto 5481, que son los mismos fundamentos del proyecto que figuran en el Trámite Parlamentario de la sesión del día de la fecha -16 de junio de 2004-, en las páginas 1290, 1291, 1292 y 1293.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Legislador Karl, le damos unos minutos para que exprese brevemente cuáles son los fundamentos, si ésa es su voluntad.

**Sr. Karl.**- Señor presidente, he solicitado que como se encuentran los fundamentos en el Trámite Parlamentario, en las páginas

que mencioné, se considere por dada la fundamentación.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Entonces, se incorporarán los fundamentos al Diario de Sesiones. Yo le ofrecía la posibilidad de utilizar unos minutos para referirse al proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: entendemos por qué el legislador Abelardo Karl no quiere hacer ningún comentario respecto de este tema. Lo que ocurre es que él ha sido artífice de esa Reforma, por eso no quiere decir nada. (Risas).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- No sé si tomar eso como un elogio político o si le está diciendo que tiene unos cuantos años encima.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: no escuché lo que dijo el legislador Fortuna.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- El legislador Fortuna dijo que usted no sólo fue el artífice de ese proyecto -por el cual yo le ofrecí hacer uso de la palabra- sino que ha sido uno de los artífices de la Reforma Universitaria, y que por modestia no quería hablar. Por eso yo le decía que es un elogio político pero también que le está diciendo que han pasado unos cuantos años de su vida. Creo que el elogio político vale más.

Tiene la palabra el señor legislador Karl.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: por supuesto que lo que usted acaba de decir me llena de orgullo, y quiero agradecerle al legislador Fortuna porque no sé si he participado pero sí que me ha tocado en más de dos oportunidades hacer el homenaje a la Reforma, y es un orgullo personal y político haber hecho esa manifestación en un recinto tan importante como es la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

No sé con qué sentido lo hizo el legislador Fortuna pero creo que acá tenemos que actuar con responsabilidad, con tranquilidad, no puede ser que esto se tome para la chacota, cuando se trata de un tema tan importante como el de la Reforma Universitaria.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Señor presidente: conocemos la trayectoria política del legislador pero

como él tomó la iniciativa en la reunión de Labor Parlamentaria, y sabemos que es uno de los más decanos legisladores que tenemos en el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, lo recordamos simplemente con afecto.

Decía eso, precisamente, porque conozco la historia del legislador y el compromiso que tiene con la democracia, pero también sé de los méritos que hacen a la antigüedad del legislador en el Poder Legislativo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Me parece que todo ha sido dicho con cariño.

Tiene la palabra el señor legislador Karl para que terminemos con el tema.

**Sr. Karl.**- Señor presidente: para dar por terminado el tema, creo que el legislador Fortuna va a entender el tono en que lo quise decir. Lo hice desde el afecto que les tengo a todos los colegas de la bancada Unión por Córdoba. Ustedes saben el aprecio que tengo por todos por lo que creo que a esto lo tenemos que dejar como está. Yo fui diputado hace mucho, usted, legislador Fortuna, fue intendente. Fuimos todos de todo, así que estamos todos en lo mismo.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor presidente: nuestro bloque en Labor Parlamentaria adhirió a este homenaje y pensábamos que el legislador Karl iba a hacer uso de la palabra. Creemos que los fundamentos escritos por el legislador son muy valiosos, pero no queremos dejar de resaltar, a pesar del sentido humorístico que tuvo la intervención anterior, que hace a la convivencia de los legisladores, el homenaje que esta Cámara está rindiendo a la Reforma Universitaria.

Ese es el espíritu con el que este bloque ha hecho su apoyo al proyecto en Labor Parlamentaria. Queremos ratificarlo y recordar esta gesta que nos permitió a muchos de los que estamos acá haber recorrido los claustros de una universidad pública permitiéndonos formarnos y poder hoy estar debatiendo como parlamentarios, como profesionales. Todo ello gracias al esfuerzo que hicieron muchos cordobeses y que luego se extendió a toda Latinoamérica.

En ese mérito, rendimos homenaje a estos 86 años y creemos que tiene que ser en

el marco de la seriedad y de la trascendencia que tuvo la Reforma Universitaria; creo que ese es el espíritu que nos ha movido a todos.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: había pedido la palabra con anterioridad y siento mucho que no se haya registrado de esa manera.

Es simplemente para refrendar, en nombre del bloque Frente Nuevo, las palabras del legislador Eduardo Fernández y recordar el acuerdo en Labor Parlamentaria de la extensión de autoría de este proyecto, que originalmente había presentado el legislador Abelardo Karl, a la totalidad del Cuerpo y que en ese marco fuera el único orador en el homenaje a la Reforma Universitaria.

Además, quiero agregar, también en nombre del bloque, que sinceramente, más allá de que el humor sea un síntoma de salud, y particularmente de salud mental, deploro la humorada, haciendo alusión a la antigüedad, a la edad o a la trayectoria puestos en este caso en la persona del legislador Karl, porque estamos hablando —como bien dijo el legislador preopinante— de un homenaje que significó la apertura de la Universidad hacia el pueblo, además de establecerse como universidad pública y popular.

De manera que no se trata de un tema de antigüedad, más allá de que la Reforma Universitaria fue concretamente un día como hoy, del año 1918. No creo sinceramente que el bloque de Unión por Córdoba no comparta los postulados históricos de esta reforma.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Me parece que visto la trascendencia que tiene para la historia de nuestra Universidad en Argentina y Latinoamérica, lo que significó la Reforma Universitaria, si hay acuerdo entre los bloques, daría al menos tres minutos por bloque para que se rinda un homenaje al evento.

Mi impresión es que todo lo que se dijo fue en el marco de la convivencia y del cariño, así lo manifestaron tanto el legislador Fortuna como el legislador Karl, y en ningún momento se tomó como no recordatorio de esta fecha.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

**Sr. Massei.**- Señor presidente, en primer lugar quiero aclarar esta cuestión que se

ha suscitado porque en el tratamiento del Orden del Día, el legislador Karl dijo claramente que se dé por aprobado con los fundamentos que el proyecto de declaración de la reforma de 1918 tenía.

A partir de eso, de acuerdo a Labor Parlamentaria, un legislador tenía que hacer uso de la palabra en nombre de la Cámara, se aprobó el proyecto y me llama la atención la actitud reglamentarista de la legisladora preopinante porque después de aprobado el proyecto, el legislador Fortuna hizo uso de la palabra fundado solamente en una amistad de años que nos une con el legislador Karl, y él seguramente lo tomó así. Las palabras que se han expresado, se han hecho desde el cariño y para nada ha querido empañar ni decir algo socarrón respecto del tema de la Reforma Universitaria, que es orgullo de todos los cordobeses y que permitió que desde Córdoba hacia Latinoamérica se termine con el elitismo en los claustros universitarios.

Quería hacer esta aclaración y adherirme fervorosamente en nombre del bloque de Unión por Córdoba, con los fundamentos expresados por el legislador, en el proyecto de declaración y por todos los legisladores que opinaron sobre este tema.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

**Sr. Santos.**- Señor presidente, quiero manifestar en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical que tal cual lo ha expresado el presidente del bloque de Unión por Córdoba, este bloque, del cual uno de sus miembros es autor del proyecto y al que nos hemos adherido, así ha tomado las palabras del legislador Fortuna, que sabemos que el bloque entero de Unión por Córdoba comparte este proyecto, así lo manifestaron en Labor Parlamentaria, y se estableció que nos íbamos a adherir todos al proyecto del legislador Karl y si él establece, por una cuestión que él ha considerado la más adecuada, que los fundamentos sean incorporados, el que no quiere adherir que no lo haga, pero creo que el criterio del legislador Karl ha sido absolutamente claro, al igual que los fundamentos del proyecto.

Esto lo digo porque me parece que a

veces –refiriéndome a las palabras de la legisladora Taquela- se habla porque se tiene necesidad de hablar aún sin fundamento y sin contenido.

Con respecto a esto de escandalizarse por el humor, quiero recordarle a la legisladora Taquela que los griegos solían decir que lo que nos diferencia a los hombres de los animales es la risa. Alguna vez Quino, citando a los griegos, le hizo decir a Mafalda: “no sea animal, ríase”.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

**Sra. Taquela.**- Señor presidente: no es mi ánimo polemizar; flaco favor haríamos en un día como hoy en el que intentábamos rendir un homenaje.

Estoy segura que el comentario del legislador Fortuna fue hecho de buena fe y acepto las palabras del legislador preopinante de la Unión Cívica Radical, que entiendo también son de buena fe.

En primer lugar, me parece que la humorada, a la que podría rescatar en otro espacio, no es pertinente en el recinto de la Legislatura provincial.

En segundo lugar, más allá del derecho que cualquier legislador tiene de incorporar los fundamentos por escrito para que consten en el Diario de Sesiones como si se hubieran expuesto en el recinto, no me parece justo, por el respeto a los acuerdos de Labor Parlamentaria que todos hemos convenido cumplir, que esta cuestión no se hubiera adelantado en la reunión de Labor Parlamentaria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje a la Reforma Universitaria, tal cual se acordó en Labor Parlamentaria. Teniendo en consideración que los fundamentos para la aprobación de este proyecto son los que se encuentran transcritos

en el mismo y que el único orador que iba a hacer uso de la palabra en la sesión de hoy, para recordar ese hecho histórico para los cordobeses y de trascendencia continental, era Abelardo Karl. Lamento que no se haya respetado lo acordado en Labor Parlamentaria.

Nuestro bloque ratifica lo acordado en la reunión del día de la fecha y, por supuesto, adhiere fervorosamente, como todos los cordobeses, al recuerdo de la Reforma Universitaria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

**Sr. Gastaldi.**- Señor presidente: adhiero a este homenaje.

Creo que el humor nunca está de más. Me parece que el empaque no contribuye a las actividades de esta Legislatura.

En cuanto a la humorada que se le hizo al legislador Karl, creo que más que él me tendría que haber sentido aludido yo, que sí soy casi contemporáneo con la Reforma Universitaria.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Gracias, señor legislador.

Damos por rendido el homenaje al Aniversario de la Reforma Universitaria producida en nuestra Córdoba, con la declaración unánime de la Cámara y con la inserción de los fundamentos tal como lo planteó el legislador Karl, que fue quien habló en nombre de todos los legisladores de esta Cámara.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05424/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión al Seminario "Interfase Salud-Educación, Abordaje Pedagógico del Niño Enfermo en el tramo de la hospitalización", que dictado por la Licenciada Marta de Hermida, la Profesora Graciela Tayara y la Dra. Claudia Iachino (pediatra), profesionales del hospital de Pediatría "Juan P. Garrahan" de Buenos Aires, tendrá lugar el 25 de junio de 2004, organizado y auspiciado por la Escuela Hospitalaria "Atrapasueños" del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Provincia de Córdoba.

**Evelina Feraudo, Omar Basso, Norberto Podversich, Blanca Rosas.**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Hospitalaria "Atrapasueños" fue creada y puesta en marcha por la acción conjunta de los Ministerios de Salud y Educación de la Provincia de Córdoba el 18 de diciembre de 2002. Funciona en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la Ciudad de Córdoba.

Ella constituye una red de contención del niño con la acción conjunta de la Escuela Base, la Escuela Hospitalaria y la Familia.

Su equipo de trabajo direcciona su acción a:

- La reinserción del niño internado a la escuela de origen, así como la contención afectiva y el desarrollo cognitivo de los niños que acuden al hospital.

- Facilitar la integración y comunicación del niño hospitalizado, con otros niños con sus mismas problemáticas, para alejarlos del aislamiento que puede ocasionarles su enfermedad.

- Estimular su participación en todas las actividades que se implementen.

- Dar un carácter positivo y un contenido formativo a los tiempos libres que pasan en el hospital.

Por su iniciativa y con el auspicio del Comité de Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba, tendrá lugar el 25 de junio del corriente año, desde las 9 Hs. en el Aula Magna del mencionado Hospital; el I Seminario "Interfase Salud-educación: Abordaje Pedagógico del Niño Enfermo en el tramo de la hospitalización", dictado por la Lic. Marta de Hermida, Profesora Graciela Tayara y Dra. Claudia Iachino (pediatra) profesionales del hospital de pediatría "Juan P. Garrahan" de Buenos Aires.

El temario previsto es el siguiente:

- Concepto de humanización desde la perspectiva de salud y educación.

- El niño enfermo hospitalizado.

- Escuela Hospitalaria N° 2 - Hospital Garrahan, objetivos y propuestas.

- Redes sociales: familia- escuela - hospital.

- Rol del pedagogo en el ámbito hospitalario, su inclusión.

Es así que por primera vez en Córdoba, se empieza a pensar en la formación del docente y de las personas vinculadas al bienestar del niño enfermo.

Esta iniciativa que cuenta con el apoyo de la Dirección de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, significa un valioso aporte para hacer realidad el apoyo afectivo integral, a través de diversas manifestaciones, que el niño enfermo y su familia necesitan y merecen.

Por las razones expuestas anteriormente, es

que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Omar Basso, Norberto Podversich, Blanca Rosas.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05451/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo el II Salón de Artes Plásticas en el marco del Evento III Feria de Artesanía y Artes Plásticas “Expresiones hacia una red cultural” que organizada por la Unión de Artesanos Independientes de Córdoba y con la participación de Asociaciones, Grupos organizados, artistas y artesanos independientes de Córdoba Capital e interior y en el marco de los festejos previstos por la Semana de Córdoba, tendrá lugar desde el 28 de junio al 9 de julio de 2004, en el Hall y Patio de la Legislatura Provincial.

**Evelina Feraudo, Juana Romero, Blanca Rosas.**

**FUNDAMENTOS**

La Unión de Artesanos Independientes de Córdoba, Asociación con Personería Jurídica N° 182 “A”/94 organiza desde el 28 de junio al 9 de julio de 2004, y como adhesión a la Semana de Córdoba en el 431 aniversario de la fundación de nuestra querida ciudad, en el Hall y Patio de la Legislatura Provincial, el II Salón de Artes Plásticas en el marco del Evento III Feria de Artesanía y Artes Plásticas “Expresiones hacia una red cultural”.

Destacamos entre sus objetivos “Promover y proteger las expresiones artesanales y plásticas basadas fundamentalmente en su creatividad, originalidad y calidad, resaltando el trabajo tradicional y fomentando el de proyección folclórica y urbana proporcionando un espacio alternativo generado por artesanos y para artesanos productores, haciendo un mejoramiento de la calidad de vida del sector.”

“Transparentar el vínculo de organizaciones con fines comunes a través de participación en actividades conjuntas a efectos de reestablecer la prosperidad de un sector social portador y sostenedor de valores de la cultura y como un elemento armónico de la sociedad”.

“Establecer en forma conjunta entre organizaciones civiles y organismos oficiales, espacios alternativos de exposiciones y venta directa, evitando intermediarios, ante la delicada situación por la cual atraviesa el país, tomando un papel activo y respon-

sable en la construcción de una sociedad solidaria, en la que todos los ciudadanos gocen de una calidad de vida digna en igualdad de oportunidades.

UDA es una prestigiosa entidad que nuclea artesanos de Córdoba capital e interior de la Provincia y también mantiene contacto y relaciones directas institucionales y personales con entidades artesanales y artísticas de todo el territorio del país. Firma además convenios con grupos aborígenes, entidades cooperativas o grupos cooperativos artesanales, tanto urbanos como rurales.

Valoremos estas distintas expresiones, sepamos descubrir el mensaje de cada una de ellas y recordemos que el arte es símbolo de unidad e igualdad y hace latir los corazones del universo, porque se ofrece a toda la comunidad sin distinciones de ninguna naturaleza.

**Evelina Feraudo, Juana Romero, Blanca Rosas.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05462/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito a los actos conmemorativos de los 81 años de la Escuela Primaria Dr. Francisco Pascasio Moreno de la Localidad de Pozo Nuevo, Departamento Sobremonte, a celebrar-se el próximo 19 de junio del corriente.

**Oscar Poggio, Nora Castro, Isabel Bina-ciotti, Abelardo Karl, Gustavo Santos, Miguel Nicolás, Ana Dressino, Néilda Luján.**

**FUNDAMENTOS**

Si existe algún servicio público que el estado brinda hasta los lugares más distantes de la capital, seguramente será la educación la que recorre toda la geografía provincial, llevando a los niños la instrucción indispensable para su formación intelectual.

Impartir educación en lugares tan recónditos de nuestra provincia, representa una verdadera vocación de servicio para la comunidad educativa y una sincera aspiración de superación por parte de los padres que orientan a sus hijos a asistir al establecimiento, indicándoles el camino del aprendizaje como una de las herramientas indispensables para transformar su realidad.

Este es el caso de la Escuela Primaria Dr. Francisco Pascasio Moreno que el próximo 19 de junio celebrará sus 81 años de existencia, dando muestras de la incansable tarea educativa emprendida.

Durante estos años la Escuela primaria ha formado incansablemente, numerosas generaciones de niños que hoy recuerdan con afecto y gratitud los años de fértil aprendizaje en el Instituto.

Un reconocimiento especial merece también el personal docente y no docente, que a lo largo de estos años ha puesto a disposición de los alumnos todo su esfuerzo, en pos de impartir la mejor calidad educativa, a pesar de las dificultades que debieron hacer frente en zonas tan desfavorables como esta.

Por todo lo expuesto solicito prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Oscar Poggio, Nora Castro, Isabel Bina-ciotti, Abelardo Karl, Gustavo Santos, Miguel Nicolás, Ana Dressino, Néliida Luján.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05471/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Proyecto efemérides-Año 2004, "De Belgrano a San Martín" "Dos ideales por la libertad", elaborado por el IPEM N° 148 "José María Paz" de Villa del Rosario (Cba.), y cuyo objetivo fundamental es destacar, a través de la evocación de dos grandes figuras de nuestra historia, los valores que hacen a nuestra vocación nacional y democrática.

**Evelina Feraudo, Héctor Gamaggio, Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

Evocar es traer a la actualidad hombres y acciones de nuestra vida pasada, pero sobre todo reconocerlos y valorarlos como tales.

Dos figuras, piedras angulares de nuestro hacer histórico, como naciones independientes, destaca el Proyecto elaborado por un centro Educativo de Villa del Rosario IPEM N° 148: el General Manuel Belgrano, un civil al servicio de la causa revolucionaria y el Gral. Don José de San Martín, un militar en pos de la libertad americana".

El proyecto se fundamenta en el significado de las efemérides, que constituyen una ocasión propicia para acercar a los alumnos voces y testimonios que vienen del pasado y que son significativos para la construcción del "ser nacional". Señalan además, que en una realidad que opera bajo los signos, características y elementos de la tan nombrada globalización, es nuestra tarea como sujetos pertenecientes a una institución escolar, propiciar sólidas bases para alentar el bien común y la participación democrática.

Son sus objetivos:

- Lograr un festejo cooperativo y participativo de todos los alumnos en el festejo de las Efemérides Patrias.

- Destacar los valores sustentados por quienes construyeron un país.

- Lograr un auténtico compromiso y captar el verdadero significado de Nación, Patria, Comunidad y Libertad.

El mismo presenta un espectro de actividades a saber:

Semana previa al 20 de Junio: Charla - Debate

- "Belgrano: un civil al servicio de la causa revolucionaria."

- Salida de los alumnos casa por casa para entregar una bandera argentina con un mensaje.

- Invitación a la encargada del Museo para que a través de una charla nos interiorice sobre el tema "Belgrano en Villa del Rosario".

- Convocatoria para el concurso literario: "LA IDENTIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS" (ensayo)

Participan: Ciclo de Especialización y adultos.

Última semana de Junio:

Elaboración de afiches sobre la visión adolescente de la Argentina actual.

Semana del 9 de julio:

"Peña en la escuela"

2da Semana de julio: Invitación al Segundo Concurso Literario.

Tema: SAN MARTÍN

Primario: Elaboración de 10 preguntas originales y creativas "PARA SAN MARTÍN"

Medio: Elaboración de una primera página con los aspectos destacados de la vida del General.

Ciclo especialización: Ensayo "San Martín", máximo héroe nacional.

Se seleccionará un trabajo por cada escuela.

Los alumnos ganadores serán trasladados al Regimiento de Granaderos a Caballo Gral. San Martín.

Publicación de los trabajos.

ACTIVIDADES:

Invitación a los Granaderos (charla)

Visitas a las escuelas por grupos de alumnos (diversas temáticas):

- San Martín en Buenos Aires

- San Martín en el Norte

- San Martín en Córdoba

- San Martín en Cuyo

- San Martín en Chile

- San Martín en Perú

- San Martín en el exilio.

Bien sabemos que aun estamos inmersos en una crisis social, política y económica, una crisis ética por la degradación progresiva de una escala de

valores, pero también en una crisis de identidad que nos desubica y nos extranjeriza.

Las efemérides patrias deben servir precisamente para afirmar y afianzar las raíces de nuestra argentinidad. “La historia de un país es su identidad, es todo lo que nos pasó como sociedad desde que nacimos hasta el presente, y allí están registrados nuestros triunfos y derrotas, nuestras alegrías y tristezas, nuestras glorias y nuestras miserias. Como un gran álbum familiar allí nos enorgullecemos y nos avergonzamos de nuestro pasado, pero nunca dejamos de tener en claro que se trata de nosotros.”

Por todo lo expuesto precedentemente apoyamos el Proyecto del Centro Educativo IPEM N° 148 “José María Paz”.

**Evelina Feraudo, Héctor Gamaggio, Francisco Fortuna.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05477/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su justo reconocimiento y homenaje a todas las personas que transitan la tercera edad al conmemorarse el 21 de junio “El Día de la Ancianidad”.

**María Fernández.**

**FUNDAMENTOS**

Uno aprende todos los días de la vida. Primero de los padres y la familia, luego de la escuela y la universidad. Después se aprende de la práctica, de ese postgrado irreplicable que es la experiencia mediante la cual resignificamos cada día lo aprendido el día anterior y redefinimos cada noche el curso de acción siguiente. Cada día es cada etapa.

Llegamos luego de haber recorrido más de una etapa con algo aprendido, a veces de los libros, a veces de los maestros, de los amigos y enemigos. Aprendido con alegría y aprendido con dolor y lágrimas. Aprendido por las buenas y por las malas.

Por eso cada adulto mayor es –en lo suyo– una persona enriquecida por su capital humano. Sin embargo, esto que es elemental en otras culturas como el consejo de ancianos, la sabiduría de la vejez, etc. no se corresponde con la cultura de la “juventud divino tesoro”.

Si aceptamos una cultura de permanente confrontación entre paradigmas, poco proclive a su articulación racional, a la conjunción de las diversidades, estaremos aceptando que la lógica del mercado y de la globalización nos impongan un modelo por sobre nuestra tradición humanista.

La historia nacional es rica en la valoración de los ancianos, resultando natural el reconocimiento plasmado al sector en la Constitución de 1949, en cuyo artículo 37 detallaba un compendio de derechos de la ancianidad.

En la actualidad, en nuestra provincia, el gobierno impulsa políticas que propician la inclusión, con un claro intento de evitar la marginalidad social y económica de la tercera edad, como son la jubilación mínima, el programa Volver al Trabajo, etc.

Por eso debemos rendir el justo homenaje que se merecen nuestros ancianos y apoyar sin retaceos las políticas que benefician al sector.

**María Fernández.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05481/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del octogésimo sexto aniversario de la Reforma Universitaria, que se celebrará el 15 de junio de 2004.

**Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Hace 86 años, Córdoba se estremecía por la actitud de sus estudiantes.

Deodoro Roca, autor del Manifiesto Liminar, en Rosario, en ocasión de la inauguración de la Facultad de Ciencias Económicas en 1920 y en representación de la Federación Universitaria de Córdoba, afirmaba:

“Y un día, los jóvenes, inquietos de hondas y lejanas inquietudes, sintieron un asco invencible. ¡Abrieron las puertas y tomaron lo suyo, sin pedirselo a nadie!. Animaba sus mentes un profundo anhelo de renovación. El pueblo, con instinto seguro, comprendió el significado de aquella cruzada. Advirtió, acaso más certeramente que los mismo actores, su amplio contenido ético y social. Y se dio todo entero a la causa de los estudiantes revolucionarios. Yo he visto correr la sangre generosa de los obreros en las calles de mi ciudad mediterránea. En Santa Fe, La Plata, Buenos Aires, Lima, Santiago de Chile; en todo lugar donde hubo un puñado de hombres libres que arremetiera contra la vetusta armazón educacional, el pueblo se sintió conmovido.

Y los jóvenes tomaron las universidades proclamando el derecho a darse sus propios dirigentes y maestros. Pero pronto, acicateados por esa misma honda y lejana inquietud, van comprendiendo que el mal de las universidades es un mero episodio del

mal colectivo, que la institución guarda una correspondencia lógica con las demás instituciones sociales, que el problema ya no es sólo darse buenos o malos maestros”.

De esta manera Deodoro Roca, que al momento de la Revolución tenía 27 años y 3 de abogado, remarcaba algunas de las dimensiones más importantes de la Reforma: la primera es la social. Decía Joaquín V. González: “No fue el fruto de una concepción abstracta, ni el triunfo de una escuela filosófica, ni la imposición de un grupo de mentalidades privilegiadas; fue la explosión de un estado de conciencia social que se había formado alrededor de los cristalizados centros de cultura”. Así continúa: “Pues bien; no obstante el título de Reforma Universitaria y el planteamiento de problemas universitarios, los estudiantes salieron a la calle, se confundieron con la masa social y cuando hubieron conquistado la conciencia nacional volvieron contra la Universidad y se apoderaron de ella”. Así la Reforma se distingue en la historia por ser tan comprensiva de tan amplios objetivos, no solo la Autonomía, la Gratuidad o el Co-gobierno, principios de su realidad intrínseca defendidos por los estudiantes, sino que un objetivo superior, la transformación social. “No existe la dualidad del universitario y del ciudadano. El puro universitario es una monstruosidad”, aseguraba Roca.

Otro signo distintivo de la Reforma Universitaria y que luego caracteriza al siglo, es el hecho de que con ella nacen las protestas obrero-estudiantiles como una genuina expresión solidaria que mueve los cimientos de una sociedad por entonces conservadora. Así luego se verán a los estudiantes apoyando los movimientos huelguistas de los obreros, participar de organizaciones proletarias en comités de lucha por la defensa social y bregar juntos por las libertades públicas.

No sólo las fuerzas populares dieron su apoyo al movimiento, otros sectores de la sociedad tuvieron un protagonismo destacado. La Voz del Interior se convirtió en el principal difusor de la Reforma y su local en el Cuartel General de los Reformistas: “Era a nuestra casa donde venían cada día o cada noche esas enormes puebladas bulliciosas que hacían de nuestros balcones tribunas para el verbo sonoro de aquellas aspiraciones”, decía desde sus páginas el importante matutino.

Tal vez una de las características más resaltadas de aquellas gestas, es su innegable poder expansivo: en marzo de 1925 José Ingenieros decía que: “El generoso movimiento de la renovación liberal iniciado por los estudiantes de Córdoba, va adquiriendo en nuestra América los caracteres de un acontecimiento histórico de magnitud continental. Sus ecos inmediatos en Buenos Aires y México, en Santiago de Chile y La Habana, en Lima y Montevi-

deo, han despertado en todos los demás países un vivo deseo de propiciar análogas conquistas. En cien revistas estudiantiles se reclama la reforma de los estudios en sentido científico y moderno, se afirma el derecho de los estudiantes a tener representación en los cuerpos directivos de la enseñanza, se proclama la necesidad de dar carácter extensivo a las universidades, y se expresa, que la nueva generación comparte los ideales de reforma política y económica que tiendan a ampliar en sus pueblos la justicia social”. Esa era la realidad, la Reforma y su Manifiesto prendieron en todas partes, solo como ejemplo, destacar al reformista peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, quien le dio un impulso renovado al movimiento; o al Congreso Mexicano de octubre de 1921, donde asistieron estudiantes de todas las latitudes y profundizaron los ideales reformistas. Cundían por entonces un verdadero pensamiento y sentimiento latinoamericanista.

Es de destacar la vastedad del pensamiento reformista, se proclamó democracia, la abolición de privilegios, de oligarquías, de dogmas religiosos; está así demostrado que no se trataba de una defensa corporativa, ya que el mal no estaba solo en los estatutos, sino en el régimen de los que dominaban dentro y fuera de la Universidad.

Uno de los valores subyacentes de la Reforma es la Democracia, ya el Manifiesto Liminar rezaba y proclamaba: “un gobierno estrictamente democrático, sosteniendo que el ‘demos’ universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes”.

Quizás, los jóvenes de la Reforma inspirados en Ortega interpretaron que “la democracia había asegurado la igualdad de los derechos para la que en todos los hombres hay de igual. Ahora se siente, -afirmaba Ortega- la misma urgencia en legislar, en legitimar lo que hay de desigual entre los hombres”.

“Era un día soleado. La muchachada se metió dentro de la Universidad. Invadimos el Rectorado y arrojamos por las ventanas muebles y retratos de profesores. No hizo falta echar a los docentes y a las autoridades: ellos salieron huyendo”. Este es el comentario de Juan Filloy.

“La Guerra europea, la Revolución y el advenimiento del radicalismo al poder en nuestro país son las tres llaves que nos abren la puerta a la verdad”, afirmaba Julio V. González.

Podemos agregar a esta nómina la Revolución Mexicana, como otro elemento externo y general.

Pero es de destacar el clima de garantía de las libertades que estableció el Gobierno democrático asumido en el '16, porque esto facilitó que todos los sectores de la vida nacional expusieran sus ideas, su problemática y sus aspiraciones.

No es éste un dato menor para la Reforma,

desde un comienzo el Gobierno de Hipólito Irigoyen cobijó esta gesta, seguramente convencidos de que ésta llevaba el mismo sentido que el gobierno. Los conservadores se habían atrincherado en algunos poderes como el Poder Judicial, la Iglesia o los Cuerpos Castrenses, pero fundamentalmente las Universidades eran albergues reaccionarios.

En ese clima se desarrolló la Reforma, la que estalló el 15 de junio de 1918 y que mantuvo esta ciudad en vilo durante todo ese año. Como ya se dijo, su poder expansivo en el espacio primero y en el tiempo después, no reconocieron límites.

Nuevamente citando a José Ingenieros: decimos "Bienvenida la nueva generación universitaria que en todas partes alienta nobles ideales. Su obra será eficaz en nuestra América si logra que su acción se mantenga inmune a las filtraciones políticas y confesiones que utilizan los renovadores "amarillos" que se mezclan a los movimientos juveniles para desviarlos de sus originarias tendencias liberales y sociales.

La juventud que no está con la Reforma, es una simple vejez que se anticipa a las canas".

La llama de la Reforma permaneció encendida y se propagó inagotable, además del congreso de Córdoba del '18, donde se sancionaron las bases del gobierno democrático de las universidades con participación de los profesores de todas las categorías, los estudiantes y los graduados, y las bases de la renovación pedagógica; se sucedieron los Congresos de México de septiembre-octubre de 1921, donde se proclamó la lucha por el advenimiento de una nueva humanidad, fundada sobre los principios maduros de justicia en el orden económico y político; destruyendo la explotación del hombre por el hombre. Luego en Buenos Aires en 1932, tratan la crisis institucional.

Este movimiento cordobés se convirtió en una bandera de acontecimientos mundiales. El Mayo Francés, que tomó la atención mundial en los años '60, bebió de nuestros reformistas la sabia libertaria de sus presagios.

Luego la química por primera vez probada en esos acontecimientos revolucionarios del '18, tuvieron tal vez su mayor expresión el 29 de mayo de 1969, con la protesta obrero-estudiantil del Cordobazo.

Ese mismo año, el Gobierno autoritario de Onganía, clausura la Reforma en la Argentina, con un decreto que firma otro Martínez Paz, hijo del candidato reformista, paradójicamente; y no es sino hasta el retorno definitivo de la democracia en 1983, que con el Decreto N° 154, se normalizan las Universidades y regresa la Reforma de la mano de Raúl Alfonsín.

En definitiva: los reformistas del '18 realizaron una profunda crítica a la realidad de estancamiento y mediocridad que vivían, bregaron por la igualdad en contra de los privilegios y la injusticia; y construyeron una alternativa ética y progresista, cimentada en una concepción latinoamericana consustanciada no sólo en lo universitario sino también en lo social.

Este es el homenaje a la Reforma Universitaria, y como profetizara un diario rosarino por aquellos tiempos: "Las causas justas tarde o temprano triunfan. Es ésta una ley axiomática que indefectiblemente se cumple. Tal ha sucedido con el conflicto de la Universidad de Córdoba".

Es por estas razones y por las que daré al momento de informar este proyecto, que solicito su aprobación.

**Abelardo Karl.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05484/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Mundial de los Refugiados, instituido por Resolución de las Naciones Unidas y que se celebra el día 20 de Junio de cada año.

**Alejandra Vigo.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Mundial de los Refugiados fue instituido por Resolución de las Naciones Unidas en el año 2001, en solidaridad con el continente africano que alberga a la mayor cantidad de refugiados en el mundo.

El refugiado, según el derecho internacional es o son las personas que se encuentran fuera del país de su nacionalidad y no pueden acogerse a la protección de tal país, debido a fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas o pertenencia a un determinado grupo social, o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuvieron su residencia habitual, no pueden o, a causa de dichos temores no quieren regresar a él.

Lo que el derecho Internacional no describe es el valor y esperanza que caracterizan a la mayoría de los refugiados, en donde quiera que se encuentren. Por otra parte, es importante destacar que el 80% de los refugiados en el mundo son mujeres y niños. Por ello es que en esta fecha resaltamos la tenacidad y la fortaleza de millones de madres y es-

posas que mantienen a sus familias unidas bajo las circunstancias más adversas. Ellas son verdaderas heroínas y merecen nuestro respeto.

Tampoco tenemos que olvidar a los miles de argentinos que por causas políticas tuvieron que emigrar y que, debido a sus ideas, fueron perseguidos por la dictadura militar y expulsados de su propia tierra.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

**Alejandra Vigo.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05485/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las actividades que realizará la Casa de la Reforma Universitaria, de la Universidad Nacional de Córdoba, al conmemorarse el 86 aniversario de la misma.

**Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.**

**FUNDAMENTOS**

Innumerables son los hechos que han marcado la historia de Córdoba y en 1918 no fue la excepción la Universidad de Córdoba fundada en 1613, estaba dirigida por sectores clericales y conservadores en su máxima expresión, estando prohibido todo lo que representara una crítica al orden establecido y a los dogmas religiosos.

1918 era una época donde se presentaron diversas manifestaciones mundiales y locales, que sumadas a las restricciones del libre pensamiento de los estudiantes cordobeses, produjeron la reacción de éstos. El advenimiento del radicalismo al poder, con la incorporación de la clase media a la política nacional, crearon el marco adecuado para la formación del movimiento estudiantil disidente en la Universidad más reaccionaria del país, que derivó en postulados y reclamos profundos que tuvieron repercusión americana y mundial.

Se formó un comité pro reforma y centros de estudiantes por cada una de las facultades; Derecho, Ingeniería y Medicina, que eran las únicas que existían en esos años, declarando la huelga con un sentido activo en la reforma.

Todavía no se vislumbraba las implicancias políticas del movimiento. No se trataba de aspectos superficiales, los objetivos de la reforma apuntaban a modificar profundamente las estructuras de la Universidad y ponerla al servicio irrestricto de la comunidad, eliminando la clara condición de una institu-

ción al servicio de unos pocos.

Quizás entre los puntos más sobresalientes podemos citar a la Autonomía Universitaria, con el fin de mantener la independencia ante regímenes de gobierno de cualquier signo.

Un gobierno universitario con participación de todos los sectores, profesores, estudiantes, personal administrativo y graduados.

Cátedras obtenidas en concursos periódicos y públicos de oposición. Formación de centros únicos por facultad, con agregación automática de los estudiantes.

En el campo político, la reforma adquirió la postura antiimperialista, antimilitarista, anticlerical y antioligárquica, postulando además la universidad obrero estudiantil y la extensión universitaria al servicio del pueblo, defendiendo el ingreso irrestricto a la universidad con igualdad de oportunidades para todos.

La Reforma Universitaria se extendió inmediatamente a toda América Latina, Perú, México, Venezuela, Chile y Uruguay, identificaron la reforma con la lucha antiimperialista.

En la República Argentina el movimiento reformista fue sinónimo de oposición al régimen conservador, situación que se agudizó a partir del 6 de setiembre de 1930, contra el golpe de estado del General Uriburu.

El proceso de la Universidad Reformista fue interrumpida en la Noche de los bastones largos, como se la llamó a la ocupación de los edificios universitarios por la policía del régimen militar instaurado en 1966, el día 29 de julio el régimen militar a cargo del teniente general Juan Carlos Onganía promulgaba la ley 16912 estableciendo que el gobierno de las universidades nacionales o sus respectivas facultades eran intervenidas.

Esa misma noche comenzó la resistencia y consecuentemente la represión, pretendiendo aniquilar una postura asumida en 1918 cuando el manifiesto liminar de la reforma universitaria, la juventud argentina de Córdoba se dirige a los hombres libres de Sudamérica y decía "la juventud es desinteresada es pura no ha tenido tiempo aún de contaminarse no se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros".

A partir de 1973 hubo un rebrote del movimiento reformista que nuevamente se vio frustrado en 1976.

La Reforma Universitaria tuvo en sus filas grandes figuras entre las que es necesario mencionar a Deodoro Roca autor del Manifiesto Liminar de Córdoba, Gabriel del Mazo, Alfredo Palacios, Barros, Orgaz, entre otros.

Los postulados de la reforma universitaria tienen vigencia en la actualidad y han ejercido influencia en los movimientos estudiantiles de Alema-

nia y Francia en 1968.

En este sentido, es de destacar que a partir del día 15 de junio se comenzará con las disertaciones del Dr. Hugo Biagini Doctor en Filosofía de la U.N.L.P. con el tema "De la Reforma del 18 a la Alter Globalización" y del Lic. Miguel Bravo Tedin Licenciado en Historia de la U.N.C. quien disertará acerca de la "Historia del Barrio Clínicas", en el marco de los actos conmemorativos se continuará con una muestra fotográfica del Movimiento Reformista la que revestirá el carácter de permanente como culminación de los actos.

Ruego a Dios y apelo a la memoria y concientización de nuestra sociedad para que jamás vuelvan a intentarse planes mesiánicos en nuestro país, pues todos sabemos por nuestra dolorosa experiencia cómo y en qué terminaran.

Es por ello que solicito a quienes integran esta cámara y compartan el espíritu del presente proyecto le prestéis su aprobación.

**Nélida Luján, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05486/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**DECLARA:**

La adhesión y beneplácito a la realización del "Congreso Regional de Educadores" los días 18 y 19 de junio de 2004, organizado por el Instituto José Manuel Estrada de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, Departamento Marcos Juárez.

**Juan Massei.**

**FUNDAMENTOS**

Con el objetivo de fortalecer el ser persona del docente, atendiendo a sus dimensiones corporal; psico-afectiva, espiritual y social, se desarrollará en la ciudad cordobesa de Corral de Bustos el "Congreso Regional de Educadores" los días 18 y 19 de junio de 2004, en el Instituto José Manuel Estrada de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Córdoba).

Uno de los mayores esfuerzos de la experiencia educativa está relacionado con la rutinización y la desensibilización de la tarea. Algunos de los factores que inciden fuertemente en los estilos de ejercicio docente, como también en la tonalidad afectiva son: la práctica educativa cotidiana no siempre en las condiciones indispensables para la obtención de los logros propuestos; las numerosas exigencias (muchas de ellas sutiles y silenciosas que se con-

vierten en una carga de violencia no percibida por quienes la padecen) y los avatares propios de la vida de los educadores (en lo que hacen a sus biografías personales y sus padecimientos económico-sociales). Por otro lado, aparece el efecto de las políticas que con restricciones presupuestarias y normativas contradictorias y/o ambiguas, afectan fuertemente los estados anímicos de los educadores y genera sobrecargas burocráticas que entorpecen las planificaciones realizadas.

La propuesta de este Congreso es generar espacios para que el docente se encuentre consigo mismo, permitiendo la unidad con su ser persona creando herramientas reflexivas que ayuden a que la práctica educativa pueda convertirse en una experiencia transformadora.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

**Juan Massei.**

**PROYECTO DE DECLARACION – 05494/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de expresar la preocupación por la falta de predisposición que ha demostrado la banca privada para ingresar al Régimen de Refinanciación de Créditos Hipotecarios, establecido en la Ley 25.798 y en Decreto Reglamentario 1284/03, dejando así a miles de deudores a un paso de perder su vivienda.

**Bloques Unión por Córdoba, Frente Nuevo, U.C.R., Izquierda Unida, PAIS, RECREAR.**

**FUNDAMENTOS**

A pesar de los intentos legislativos, la situación de muchos deudores hipotecarios, en especial de aquellos que contrajeron créditos con la banca privada nacional, sigue siendo hoy tan crítica y preocupante como hace dos años, ya que no se han encontrado aun las soluciones de fondo.

Si bien la Ley nacional 25.798, por la cual se ha creado el sistema de refinanciación de créditos hipotecarios, contempla parcialmente esta problemática, ha demostrado hasta ahora su inutilidad debido a la escasa adhesión que ha tenido por parte de las entidades financieras, lo que hubiese permitido, a muchos deudores, acceder a ciertos beneficios de refinanciación de su pesada deuda, aun después de realizar costosos trámites burocráticos, que en mu-

chos casos no pueden ser cumplidos en tiempo y en forma.

Hasta ahora han adherido a este sistema sólo cuatro bancos pertenecientes a la banca pública y cooperativa (BAPRO, Nación, Ciudad y Credicoop), mientras que la banca privada se ha mantenido al margen, dejando al grueso de deudores al borde de ver rematada su vivienda, por lo que creemos oportuno y necesario que el Poder Ejecutivo disponga de una prórroga para adherir a este sistema, ya que el mismo vencerá el próximo 22 de Junio y que el Congreso Nacional introduzca modificaciones a la mencionada ley con el objetivo de dar una respuesta definitiva a esta delicada situación, prolongadamente padecida por miles de deudores hipotecarios.

Por estos motivos y por los que daremos a conocer oportunamente es que pedimos a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Bloques Unión por Córdoba, Frente Nuevo, U.C.R., Izquierda Unida, PAIS, RECREAR.**

**PROYECTO DE DECLARACION - 05495/L/04  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA  
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Honorable Congreso de la Nación a los fines de solicitar modificaciones a la Ley 25.798 Régimen de Refinanciación de Créditos Hipotecarios, en el sentido de flexibilizar sus condiciones y a los efectos de dar respuesta, de manera definitiva, a la difícil situación que están atravesando los deudores hipotecarios.

**Bloques Unión por Córdoba, Frente Nuevo, U.C.R., Izquierda Unida, PAIS, RECREAR.**

**FUNDAMENTOS**

A pesar de los intentos legislativos, la situación de muchos deudores hipotecarios, en especial de aquellos que contrajeron créditos con la banca privada nacional, sigue siendo hoy tan crítica y preocupante como hace dos años, ya que no se han encontrado aun las soluciones de fondo.

Si bien la Ley nacional 25.798, por la cual se ha creado el sistema de refinanciación de créditos hipotecarios, contempla parcialmente esta problemática, ha demostrado hasta ahora su inutilidad debido a la escasa adhesión que ha tenido por parte de las entidades financieras, lo que hubiese permitido, a muchos deudores, acceder a ciertos beneficios de refinanciación de su pesada deuda, aun después de realizar costosos trámites burocráticos, que en muchos casos no pueden ser cumplidos en tiempo y en forma.

Hasta ahora han adherido a este sistema sólo cuatro bancos pertenecientes a la banca pública y cooperativa (BAPRO, Nación, Ciudad y Credicoop), mientras que la banca privada se ha mantenido al margen, dejando al grueso de deudores al borde de ver rematada su vivienda, por lo que creemos oportuno y necesario que el Poder Ejecutivo disponga de una prórroga para adherir a este sistema, ya que el mismo vencerá el próximo 22 de Junio y que el Congreso Nacional introduzca modificaciones a la mencionada ley con el objetivo de dar una respuesta definitiva a esta delicada situación, prolongadamente padecida por miles de deudores hipotecarios.

Por estos motivos y por los que daremos a conocer oportunamente es que pedimos a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Bloques Unión por Córdoba, Frente Nuevo, U.C.R., Izquierda Unida, PAIS, RECREAR.**

- 15 -

**D.P.V. OBRAS CONTRATADAS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 5465/L/04, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Nuñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por siete días en el tratamiento del proyecto de resolución 5465/L/04, solicitando informes sobre las obras realizadas por la DPV entre mayo de 2003 y el mismo mes de 2004. Motiva el mismo la posibilidad de que se hayan realizado sin estar debidamente adjudicadas, dato que sólo podemos corroborar mediante la información oficial que se nos debe proporcionar de acuerdo a las normas constitucionales.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

- 16 -

**Bº EJÉRCITO ARGENTINO. COMPLEJO HABITACIONAL PARA JUBILADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5467/L/04 con una moción de preferencia que a continuación será leída.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por siete días en el tratamiento del proyecto de resolución 5467/L/04, solicitando informes al Ministerio de Solidaridad sobre un complejo habitacional ubicado en Becar Varela y Av. Velardinelli, Barrio Ejército Argentino.

Teniendo en cuenta que según lo expresado por los vecinos se los habría intimado a desalojar las viviendas, se torna urgente la respuesta solicitada al señor Ministro.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada

por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

- 17 -

**DPTO. DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL LIBERADO. SEGURIDAD. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 5470/L/04 con una moción de preferencia que a continuación será leída.

**Sr. Secretario (Núñez).**- (Leyendo):

Córdoba, 16 de junio de 2004.

**Sr. Presidente  
Legislatura de Córdoba  
Cr. Juan Schiaretti**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted para solicitarle, de acuerdo al Reglamento Interno, preferencia por 14 días en el tratamiento del proyecto de ley 5470/L/04, referido a la declaración de Emergencia del Departamento de Reinserción Social (Patronato de Presos y Liberados).

Actualmente, ese organismo estatal dependiente del Ministerio de Seguridad, cuenta con sólo 5 profesionales para el control, seguimiento y asistencia de 3000 liberados en forma condicional, que cumplen el tramo final de su condena. Obviamente, este plantel es insuficiente y es necesaria su inmediata ampliación. Para tal objetivo impulsamos la citada norma.

Esperando contar con el acompañamiento de la totalidad de los bloques en el entendimiento que atender a los liberados es la mejor arma para disminuir la reincidencia y por lo tanto combatir la inseguridad, saluda atentamente.

**Ricardo Fonseca**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Rechazada.

da.

- 18 -

**HOMENAJE**

A los mártires del 16 de junio de 1955

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

**Sr. Mosquera.**- Señor presidente, quiero simplemente recordar una infausta jornada sobre la que lamentablemente poco refieren los libros de texto. Me refiero al 16 de junio de 1955, cuando arteramente manos criminales ensuciaban sus manos con la sangre del pueblo argentino que estaba en ese momento en la Plaza de Mayo respaldando a su líder.

Entiendo que no podía dejar pasar esta jornada sin rendirle un homenaje a los mártires de la Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Tiene la palabra el legislador Fontanini.

**Sr. Fontanini.**- Señor presidente, adhiero en un todo al recordatorio que ha formulado el legislador Mosquera, y recordar que a partir de ese nefasto día se empezó a institucionalizar la violencia en la Argentina.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Fortuna a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Schiaretti).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 40.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Juan Schiaretti**  
Vicegobernador

**Gustavo Eduardo Núñez**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo